BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

Provincia de Catamarca

República Argentina

BOLETIN OFICIAL XCIV	BOLETIN JUDICIAL LXXXI	N° 58	Viernes 19 de Julio de 2019

GOBERNADORA:
Dra. Lucía B. Corpacci
Vicegobernador:

Ministro de Gobierno y Justicia:
Sr. Marcelo Daniel Rivera
Ministro de Hacienda y Finanzas:
CPN. Ricardo Sebastián Veliz
Ministro de Producción y Desarrollo:
Ing. Agrón. José Daniel Zelarayán
Ministro de Salud:
Dr. Ramón Adolfo Figueroa Castellanos
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología:
Lic. Daniel Eduardo Gutiérrez
Ministro de Obras Públicas:
Ing. Civil Rubén Roberto Dusso
Ministro de Desarrollo Social:
Sr. Eduardo Vicente Menecier
Ministro de Servicios Públicos:
Sr. Guillermo Eduardo Alberto Dalla Lasta

Directora
Dra. María de los Angeles Regina

Dirección Boletín Oficial e Imprenta

Sarmiento 1120 - Tel. (383) 4437530
Gral. Roca 1ra. Cuadra - Tel. (383) 4437529

Pág. Web: **En trámite**

e-mail: **boletinoficial@catamarca.gov.ar**

Aparece Martes y Viernes
Ejemplar Ley Nº 11.723
Registro Nac. de la Prop. Intelectual E/Trámite

Advertencia: Los documentos oficiales publicados en el Boletín Oficial de la Provincia serán tenidos por auténticos y obligatorios por el solo hecho de la publicación. Ningún funcionario o empleado de la Provincia podrá alegar ignorancia de una Ley, Decreto o Resolución oficiales, publicados en el Boletín Oficial aunque no haya recibido comunicación de práctica (Dcto. del 23 de Agosto de 1933).

Tiraje de esta Edición:
130 ejem. de 32 Págs.

SUMARIO

DECRETOS **PAGINAS**

Nºs. 881 al 959 – SINTETIZADOS 2139/2144

Dcto. Nº 898 – Corresponde a Ley Nº 5590 - Publicado en B.O. Nº 51/19.

Nº 949 y Nº 950 – Pendientes.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

PD. Nºs. 175 al 191 – SINTETIZADAS 2145/2148

AÑO 2018

SP. Nºs. 405 al 430 – SINTETIZADAS 2149/2152

AÑO 2017

S. Nºs. 415 al 442 – SINTETIZADAS 2152/2156

RESOLUCIONES DE SECRETARIAS DE ESTADO

SEC. Nºs. 57 al 97 – SINTETIZADAS 2157/2161

Advertencia: Las publicaciones en extenso de los Actos Administrativos y Legales del Poder Ejecutivo que aparecen en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia son de transcripción exacta a su texto original.
LA DIRECCION

D E C R E T O S

Dcto. GJ. (SSD) Nº 881 – 29-05-2019 – **Gobierno y Justicia -** Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Mario Fernando Seco, DNI. Nº 31.714.206, al cargo de Supervisor, Indice 0.50, designado mediante Dcto. GJ. Nº 764/15, en la Secretaría de Seguridad Democrática, a partir de la fecha del presente Decreto. Dése las gracias al dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. (SSD) Nº 882 – 29-05-2019 – **Gobierno y Justicia -** Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Ciro Fernando Jeremías Segura, DNI. Nº 38.225.394, al cargo de Supervisor, Indice 0.50, designado mediante Dcto. GJ. Nº 763/15, en la Secretaría de Seguridad Democrática, a partir de la fecha del presente Decreto. Dése las gracias al dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. (SSD) Nº 883 – 29-05-2019 – **Gobierno y Justicia -** Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Maximiliano Paolo Herrera, DNI. Nº 34.716.751, al cargo de Supervisor, Indice 0.50, designado mediante Dcto. GJ. Nº 757/15, en la Secretaría de Seguridad Democrática, a partir de la fecha del presente Decreto. Dése las gracias al dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. (SSD) Nº 884 – 29-05-2019 – **Gobierno y Justicia -** Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Juan Federico De María, DNI. Nº 37.306.642, al cargo de Supervisor, Indice 0.50, designado mediante Dcto. GJ. Nº 762/15, en la Secretaría de Seguridad Democrática, a partir de la fecha del presente Decreto. Dése las gracias al dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. (SSD) Nº 885 – 29-05-2019 – **Gobierno y Justicia -** Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Fabricio Enrique Murúa, DNI. Nº 35.212.058, al cargo de Supervisor, Indice 0.50, designado mediante Dcto. GJ. Nº 758/15, en la Secretaría de Seguridad Democrática, a partir de la fecha del presente Decreto. Dése las gracias al dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. (SSD) Nº 886 – 29-05-2019 – **Gobierno y Justicia -** Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Dante Damián Domínguez, DNI. Nº 31.814.412, al cargo de Supervisor, Indice 0.50, designado mediante Dcto. GJ. Nº 759/15, en la Secretaría de Seguridad Democrática, a partir de la fecha del presente Decreto. Dése las gracias al dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. (SSD) Nº 887 – 29-05-2019 – **Gobierno y Justicia -** Apruébanse en todas sus partes los Contratos de Empleo Público suscriptos Ad referéndum del Poder Ejecutivo entre la Secretaría de Seguridad Democrática, representada por el Dr. Marcos Rodolfo José Denett, DNI. Nº 17.529.833 y el personal: Juan Federico De María, DNI. Nº 37.306.642; Maximiliano Paolo Herrera, DNI. Nº 34.716.751; Hugo Gabriel Cuello, DNI. Nº 27.351.870, todos Categ. 12, Agrup. Admin.; Fabricio Enrique Murúa, DNI. Nº 35.212.058; Dante Damián Domínguez, DNI. Nº 31.814.412; Ciro Fernando Jeremías Segura, DNI. Nº 38.225.394, todos Categ. 10, Agrup. Mant. y Prod.; y Mario Fernando Seco, DNI. Nº 31.714.206, Categ. 14, Agrup. Técnico, para desempeñar funciones en la Secretaría de Seguridad Democrática, los que tendrán vigencia desde la fecha del presente y caducarán el 31DIC19. El gasto se afectará a las partidas de Personal Temporario del presupuesto vigente del Organismo de destino. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y a efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos, que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto en el presente instrumento. Contratos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. S. Nº 888 – 29-05-2019 – **Salud -** Apruébanse en todas sus partes los Contratos de Empleo Público suscriptos Ad referéndum del Poder Ejecutivo entre este Ministerio, representado por el Ministro de Salud Dr. Ramón Adolfo Figueroa Castellanos,DNI. Nº 17.763.280 y los Profesionales y Administrativos: Hernán Augusto Barrionuevo, DNI. Nº 30.768.646, Grupo B; María José Pedemonte, DNI. Nº 29.414.205, Grupo A y Martín Exequiel Cabrera, DNI. Nº 39.012.411, Grupo C, todos Grado 5 para desempeñar funciones en el Hospital Interzonal San Juan Bautista, los que tendrán vigencia desde la fecha de aprobación y caducarán el 31DIC19. El gasto se afectará a las partidas de Personal Temporario del presupuesto vigente del Organismo de destino. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y a efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de

créditos, que resulten necesarios, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto en el presente instrumento. Contratos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. OP. (VP.) Nº 889 – 29-05-2019 – **Obras Públicas -** Apruébase en todas sus partes el Contrato de Empleo Público suscripto Ad referéndum del Poder Ejecutivo entre la Administración General de Vialidad, representada por el Ing. Hugo Solano Naranjo, DNI. Nº 13.166.598 y el Sr. Mariano Andrés Riolo, DNI. Nº 26.001.069, para desempeñar funciones en el organismo mencionado, el que tendrá vigencia desde la fecha de aprobación y caducará el 31DIC19. El gasto se afectará a las partidas de Personal Temporario del presupuesto vigente del Organismo de destino. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y a efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos, que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto en el presente instrumento. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. GJ. (SEG.) Nº 890 – 29-05-2019 – **Gobierno y Justicia -** Desígnase al Sr. Braulio Ismael Nieva, DNI. Nº 35.387.652, en el cargo de Supervisor Indice 1.00 en la Secretaría de Estado de Gabinete, a partir de la fecha. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y a efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos, que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto en el presente instrumento.

Dcto. ECyT. Nº 891 – 29-05-2019 – **Educación, Ciencia y Tecnología -** Desígnase a la Sra. Ruth Elizabeth Amaita, DNI. Nº 35.872.641, en el cargo de Supervisora Indice 0,60 en este Ministerio, a partir de la fecha del presente Decreto.

Dcto. GJ. (SES.) Nº 892 – 29-05-2019 – **Gobierno y Justicia -** Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Hugo Gabriel Cuello, DNI. Nº 27.351.870, al cargo de Director de Seguridad del Servicio Penitenciario Provincial de la Secretaría de Seguridad Democrática, a partir de la fecha del presente Decreto. Dése las gracias al dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. (SSD.) Nº 893 – 29-05-2019 – **Gobierno y Justicia** – Otórgase Licencia Extraordinaria por el término de 3 meses al empleado penitenciario Prefecto José Alfonso Carrizo, DNI. Nº 16.758.843, por aplicación del Art. 101º Inciso e) de la Ley del Personal Penitenciario Nº 4673.

Dcto. GJ. (SSD.) Nº 894 – 29-05-2019 – **Gobierno y Justicia** – Dispónese el Ascenso al grado de Oficial Adjutor Principal del Servicio Penitenciario Provincial al Oficial Adjutor Andrés Osvaldo Mamaní, DNI.Nº 27.351.356, con retroactividad al 01ENE15. Establézcase que el ascenso dispuesto es sólo al efecto escalafonario, lo cual no genera reconocimiento de haberes. En consecuencia, la remuneración que corresponde a la nueva situación de revista, se comienza a percibir a partir del dictado del presente acto administrativo.

Dcto. GJ. (SSD.) Nº 895 – 29-05-2019 – **Gobierno y Justicia** – Dése de Baja como Agente de Policía al Sr. Raúl Nicolás Delgado, DNI. Nº 37.164.877 y desígnase en la Policía de la Provincia de Catamarca, con el grado de Oficial Ayudante «Técnico Superior en Seguridad Pública y Ciudadana orientada a la «Formación Policial», con retroactividad al 25SET18. Dése de Baja como Agentes Penitenciarios a los Sres. Jonathan Emanuel Paredes, DNI. Nº 34.723.315, Marcelo Ismael Carrasco, DNI. Nº 37.089.618 y desígnanse en el Servicio Penitenciario Provincial, con el grado de Oficial Sub Adjuntor Ayudante «Técnico Superior en Seguridad Pública y Ciudadana orientada a la Formación Penitenciaria», con retroactividad al 20FEB18. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y a efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos, que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto en el presente instrumento.

Dcto. GJ. (SSD.) Nº 896 – 30-05-2019 – **Gobierno y Justicia** – Desígnanse en el Servicio Penitenciario Provincial, con el grado de «Oficial Sub Adjutor Ayudante – Técnico Superior en Seguridad Pública y Ciudadana Orientada a la Formación Penitenciaria» a los Cadetes del Tercer Curso, correspondiente a la Promoción 03: Jonathan David Paredes Vega, DNI. Nº 40.724.962; Jorge Luciano Santillán, DNI. Nº 39.013.041; Cristian Exequiel Reinoso Lobo, DNI. Nº 38.202.957; Javier Alejandro Reartes, DNI. Nº 35.388.102; Dalma Julieta Barrionuevo, DNI. Nº 40.724.520; Leonardo Exequiel Acevedo, DNI. Nº 35.934.046; Juan Eduardo Medina,

DNI. Nº 35.518.499; Gabriel Omar Cardenas, DNI. Nº 36.339.096; Juan Pablo Martínez, DNI. Nº 40.246.255, todos con retroactividad al 21DIC18. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y a efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos, que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento.

Dcto. GJ. (SSD.) Nº 897 – 30-05-2019 – **Gobierno y Justicia** – Dése de Baja como Cabo Peniteniario al Sr. Pablo Damián Rodríguez, DNI. Nº 34.867.899 y desígnase en el Servicio Penitenciario Provincial, como «Oficial Sub Adjutor Ayudante – Técnico Superior en Seguridad Pública y Ciudadana Orientada a la Formación Penitenciaria» con retroactividad al 21DIC18. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y a efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos, que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento.

Dcto. Nº 898 – Corresponde a Ley Nº 5590 - Publicado en B.O. Nº 51/19.

Dcto. DS. Nº 899 – 31-05-2019 – **Desarrollo Social** – Déjase sin efecto el Dcto. DS. Nº 308/12, a partir de la fecha del presente.

Dcto. DS. Nº 900 – 31-05-2019 – **Desarrollo Social** – Desígnase al Sr. Tránsito Arturo Macias, DNI. Nº 11.092.150, en el cargo de Supervisor Indice 1.00 en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el mismo.

Dcto. DS. Nº 901 – 31-05-2019 – **Desarrollo Social** – Desígnase a la Psicóloga Nadia Desiree Berrondo, DNI. Nº 34.323.725, en el cargo de Supervisora Indice 1.00 en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el mismo.

Dcto. DS. Nº 902 – 31-05-2019 – **Desarrollo Social** – Desígnase a la Sra. Daiana María Quevedo, DNI. Nº 36.844.232, en el cargo de Supervisora Indice 0.80 en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el mismo.

Dcto. GJ. (SSD.) Nº 903 – 31-05-2019 – **Gobierno y Justicia** – Dispóngase el Ascenso al grado de Comisario General, por Selección, con retroactividad al 01ENE19, del Comisario Mayor de Policía Luis Fabián Maidana, DNI. Nº 21.325.534, ubicándolo en el Cuerpo Seguridad Escalafón General (Unico) Personal Superior, entre los actuales Comisarios Generales Hugo Fabián Oliva y Ramón Edgardo Salas. Establézcase que el ascenso dispuesto es sólo al efecto escalafonario, lo cual no genera reconocimiento de haberes. En consecuencia, la remuneración que corresponde a la nueva situación de revista, se comienza a percibir a partir del dictado del presente acto administrativo.

Dcto. GJ. Nº 904 – 31-05-2019 – **Gobierno y Justicia** – Otórgase a la Municipalidad de Los Varela la suma de $ 1.000.000,00, en concepto de aporte extra no reintegrable, destinado a cubrir el pago de la sentencia recaída en el Expte. 1114/98, caratulado «Reinoso, Luis Zenon y otras c/Gómez Nellar, Carlos A. y Municipalidad de Los Varela s/Daños y Perjuicios». La erogación se imputará a la partida del presupuesto vigente: SAF.006- Ju.020 – Prog.97 – Fi.1 - Fu.150 - Inc.5 –PP.7 – pp.6 – FFin.111 – M.1 – U.Geog.04901 – U. Ejec.: Mtrio. de Gobierno y Justicia.

Dcto. PD. Nº 905 – 31-05-2019 – **Producción y Desarrollo** – Desígnase al Ing. Rodolfo Antonio Micone, DNI.Nº 21.081.583, Secretario de Estado de Minería, Representante Titular de las Acciones Clase «A» de la Empresa Minera del Altiplano S.A., a llevarse a cabo en Junín 402 de esta ciudad Capital el 28MAY19, dotándolo de facultades para deliberación, voto y aprobación del orden del día establecido, como asimismo en todos sus asuntos, temas y/o propuestas que puedan ser sometidas a consideración en dicha Asamblea.

Dcto. PD. Nº 906 – 31-05-2019 – **Producción y Desarrollo** – Desígnase Director Titular en

representación de las Acciones Clase «A» de la Pcia. de Catamarca en el Directorio de la Empresa Minera del Altiplano S.A., al Dr. Julio César Santillán, DNI. Nº 8.560.917, con motivo de la Asamblea Anual de Accionistas de la Empresa mencionada, a llevarse a cabo en Junín 402 de esta ciudad Capital el 28MAY19.

Dcto. PD. Nº 907 – 31-05-2019 – **Producción y Desarrollo** – Desígnase Síndico en representación de la Provincia en el Directorio de la Empresa Minera del Altiplano S.A., al CPN. Rodrigo Adolfo Alanís, DNI. Nº 32.750.256, con motivo de la Asamblea Anual de Accionistas de la Empresa mencionada, a llevarse a cabo en Junín 402 de esta ciudad Capital el 28MAY19.

Dcto. PD. Nº 908 – 31-05-2019 – **Producción y Desarrollo** – Desígnase Director Titular en representación de las Acciones Clase «A» de la Pcia. de Catamarca en el Directorio de la Empresa Minera del Altiplano S.A., al Dr. David Dermidio De La Barrera, DNI. Nº 8.042.621, con motivo de la Asamblea Anual de Accionistas de la Empresa mencionada, a llevarse a cabo en Junín 402 de esta ciudad Capital el 28MAY19.

Dcto. HF. Nº 909 – 31-05-2019 – **Hacienda y Finanzas** – Déjase sin efecto el Dcto. HF. Nº 1221/18, a partir de la fecha del presente.

Dcto. HF. Nº 910 – 31-05-2019 – **Hacienda y Finanzas** – Déjase sin efecto el Dcto. HF. Nº 1563/18, a partir de la fecha del presente.

Dcto. HF. Nº 911 – 31-05-2019 – **Hacienda y Finanzas** – Déjase sin efecto el Dcto. HF. Nº 1010/18, a partir de la fecha del presente.

Dcto. HF. Nº 912 – 31-05-2019 – **Hacienda y Finanzas** – Déjase sin efecto el Dcto. HF. Nº 800/16, a partir de la fecha del presente.

Dcto. HF. Nº 913 – 31-05-2019 – **Hacienda y Finanzas** – Déjase sin efecto el Dcto. HF. Nº 484/19, a partir de la fecha del presente.

Dcto. HF. Nº 914 – 31-05-2019 – **Hacienda y Finanzas** – Déjase sin efecto el Dcto. HF. Nº 263/16, a partir de la fecha del presente.

Dcto. HF. Nº 915 – 31-05-2019 – **Hacienda y Finanzas** – Déjase sin efecto el Dcto. HF. Nº 302/17, a partir de la fecha del presente.

Dcto. HF. Nº 916 – 31-05-2019 – **Hacienda y Finanzas** – Déjase sin efecto el Dcto. HF. Nº 23/17, a partir de la fecha del presente.

Dcto. HF. Nº 917 – 31-05-2019 – **Hacienda y Finanzas** – Déjase sin efecto el Dcto. HF. Nº 802/16, a partir de la fecha del presente.

Dcto. HF. Nº 918 – 31-05-2019 – **Hacienda y Finanzas** – Déjase sin efecto el Dcto. HF. Nº 801/16, a partir de la fecha del presente.

Dcto. HF. Nº 919 – 31-05-2019 – **Hacienda y Finanzas** – Déjase sin efecto el Dcto. HF. Nº 804/16, a partir de la fecha del presente.

Dcto. HF. Nº 920 – 31-05-2019 – **Hacienda y Finanzas** – Déjase sin efecto el Dcto. HF. Nº 1296/14, a partir de la fecha del presente.

Dcto. HF. Nº 921 – 31-05-2019 – **Hacienda y Finanzas** – Déjase sin efecto el Dcto. HF. Nº 2094/14, a partir de la fecha del presente.

Dcto. HF. Nº 922 – 31-05-2019 – **Hacienda y Finanzas** – Déjase sin efecto el Dcto. HF. Nº 908/13, a partir de la fecha del presente.

Dcto. HF. Nº 923 – 31-05-2019 – **Hacienda y Finanzas** – Déjase sin efecto el Dcto. HF. Nº 319/14, a partir de la fecha del presente.

Dcto. HF. Nº 924 – 31-05-2019 – **Hacienda y Finanzas** – Déjase sin efecto el Dcto. HF. Nº 411/11, a partir de la fecha del presente.

Dcto. HF. Nº 925 – 31-05-2019 – **Hacienda y Finanzas** – Déjase sin efecto el Dcto. HF. Nº 1224/18, a partir de la fecha del presente.

Dcto. HF. Nº 926 – 31-05-2019 – **Hacienda y Finanzas** – Déjase sin efecto el Dcto. HF. Nº 294/12, a partir de la fecha del presente.

Dcto. HF. Nº 927 – 31-05-2019 – **Hacienda y Finanzas –** Déjase sin efecto el Dcto. HF. Nº 2102/14, a partir de la fecha del presente.

Dcto. HF. Nº 928 – 31-05-2019 – **Hacienda y Finanzas –** Déjase sin efecto el Dcto. HF. Nº 1033/16, a partir de la fecha del presente.

Dcto. HF. Nº 929 – 31-05-2019 – **Hacienda y Finanzas –** Déjase sin efecto el Dcto. HF. Nº 25/17, a partir de la fecha del presente.

Dcto. HF. Nº 930 – 31-05-2019 – **Hacienda y Finanzas –** Déjase sin efecto el Dcto. HF. Nº 2097/14, a partir de la fecha del presente.

Dcto. HF. Nº 931 – 31-05-2019 – **Hacienda y Finanzas –** Déjase sin efecto el Dcto. HF. Nº 22/17, a partir de la fecha del presente.

Dcto. HF. Nº 932 – 31-05-2019 – **Hacienda y Finanzas –** Déjase sin efecto el Dcto. HF. Nº 24/17, a partir de la fecha del presente.

Dcto. HF. Nº 933 – 31-05-2019 – **Hacienda y Finanzas –** Déjase sin efecto el Dcto. HF. Nº 300/17, a partir de la fecha del presente.

Dcto. HF. Nº 934 – 31-05-2019 – **Hacienda y Finanzas –** Déjase sin efecto el Dcto. HF. Nº 301/17, a partir de la fecha del presente.

Dcto. HF. Nº 935 – 31-05-2019 – **Hacienda y Finanzas –** Déjase sin efecto el Dcto. HF. Nº 21/17, a partir de la fecha del presente.

Dcto. HF. Nº 936 – 31-05-2019 – **Hacienda y Finanzas –** Déjase sin efecto el Dcto. HF. Nº 2093/14, a partir de la fecha del presente.

Dcto. HF. Nº 937 – 31-05-2019 – **Hacienda y Finanzas –** Déjase sin efecto el Dcto. HF. Nº 792/17, a partir de la fecha del presente.

Dcto. HF. Nº 938 – 31-05-2019 – **Hacienda y Finanzas –** Déjase sin efecto el Dcto. HF. Nº 303/17, a partir de la fecha del presente.

Dcto. HF. Nº 939 – 31-05-2019 – **Hacienda y Finanzas –** Déjase sin efecto el Dcto. HF. Nº 304/17, a partir de la fecha del presente.

Dcto. HF. Nº 940 – 31-05-2019 – **Hacienda y Finanzas –** Déjase sin efecto el Dcto. HF. Nº 1223/18, a partir de la fecha del presente.

Dcto. HF. Nº 941 – 31-05-2019 – **Hacienda y Finanzas –** Déjase sin efecto el Dcto. HF. Nº 295/11, a partir de la fecha del presente.

Dcto. ECyT. Nº 942 – 31-05-2019 – **Educación, Ciencia y Tecnología –** Déjase sin efecto el Dcto. ECyT. Nº 430/19, a partir de la fecha del presente.

Dcto. HF. Nº 943 – 31-05-2019 – **Hacienda y Finanzas –** Apruébanse en todas sus partes los Contratos de Empleo Público suscriptos Ad referéndum del Poder Ejecutivo entre este Ministerio, representado por el Ministro de Hacienda y Finanzas CPN. Ricardo Sebastián Veliz, DNI. Nº 30.207.358 y el personal que se detalla en el Anexo I; los Contratos entre la Administración Gral. de Rentas, representada por la Administradora General de Rentas, CPN. Susana del Valle Varas, DNI. Nº 18.583.483, y el personal que se detalla en el Anexo II; los Contratos entre la Administración Gral. de Catastro, representada por el Administrador General de Catastro, Ing. Agrim. Eduardo Daniel Robledo, DNI. Nº 17.428.458 y el personal que se detalla en el Anexo III y los Contratos entre la Administración Gral. de Asuntos Previsionales, representada por la Directora General CPN. Hilda Estela Plaza, DNI. Nº 16.154.371 y el personal que se detalla en el Anexo IV en todos los casos forman parte del presente, para que desempeñen funciones en diferentes organismos de este Ministerio, los que tendrán vigencia a partir de la fecha y caducarán el 31DIC19. El gasto se afectará a las partidas de Personal Temporario del presupuesto vigente del Organismo de destino. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas, a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos, que resulten necesarios, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto en el mismo. Anexos y Contratos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. ECyT. Nº 944 – 31-05-2019 – **Educación, Ciencia y Tecnología –** Acéptase la renuncia presentada

por el Sr. Juan Bautista Molina, DNI. Nº 31.037.589, al cargo de Supervisor, Indice 1.00, en este Ministerio, con retroactividad al 23MAY19.

Dcto. ECyT. Nº 945 – 31-05-2019 – **Educación, Ciencia y Tecnología –** Acéptase la renuncia presentada por la CPN. Laura Paola Hidalgo, DNI. Nº 30.207.166, al cargo de Supervisora, Indice 1.00, en este Ministerio, con retroactividad al 23MAY19.

Dcto. ECyT. Nº 946 – 31-05-2019 – **Educación, Ciencia y Tecnología –** Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Daniel Eduardo Fripp, DNI. Nº 29.259.893, al cargo de Secretario Privado, Indice 1.20 en este Ministerio, a partir de la fecha del presente.

Dcto. ECyT. Nº 947 – 31-05-2019 – **Educación, Ciencia y Tecnología –** Acéptase la renuncia presentada por la CPN. Nelly del Carmen Moreno, DNI. Nº 25.302.997, al cargo de Directora Provincial de Administración de la Subsec. de Coordinación Administrativa de este Ministerio, con retroactividad al 23MAY19.

Dcto. ECyT. Nº 948 – 31-05-2019 – **Educación, Ciencia y Tecnología –** Desígnase al Sr. Daniel Eduardo Fripp, DNI. Nº 29.259.893, en el cargo de Director de la Unidad Sectorial de Inversión (U.S.I.) de este Ministerio, a partir de la fecha del presente.

Dcto. Nº 949 – **Pendiente.**

Dcto. Nº 950 – **Pendiente.**

Dcto. OP. Nº 951 – 31-05-2019 – **Obras Públicas –** Déjase sin efecto el Dcto. OP. Nº 497/19, a partir de la fecha del presente.

Dcto. OP. Nº 952 – 31-05-2019 – **Obras Públicas –** Desígnase al Ing. Gustavo Adolfo López, DNI. Nº 17.529.673, al cargo de Subsecretario de Administración del Agua y Obras Hidráulicas de este Ministerio, a partir de la fecha del presente.

Dcto. OP. Nº 953 – 31-05-2019 – **Obras Públicas –** Desígnase al Ing. Pedro Gustavo Jordán, DNI. Nº 17.722.596, al cargo de Director Provincial de Planificación y Proyectos de Obras Hidraúlicas de la Subsec. de Planificación de los Recursos Hídricos de este Ministerio, a partir de la fecha del presente.

Dcto. OP. Nº 954 – 31-05-2019 – **Obras Públicas –** Desígnase al Arq. Raúl Adolfo Flores Neira, DNI. Nº 30.949.800, en el cargo de Director Provincial de Obras por Contrato de la Subsec. de Infraestructura Pública de este Ministerio, a partir de la fecha del presente.

Dcto. OP. Nº 955 – 31-05-2019 – **Obras Públicas –** Desígnase al Dr. Franco Guillermo Dre, DNI. Nº 31.814.410, en el cargo de Director del Registro de Consultoras y Contratistas de Obras Públicas de este Ministerio, a partir de la fecha del presente.

Dcto. OP. Nº 956 – 31-05-2019 – **Obras Públicas –** Desígnase a la Lic.Carolina del Valle Coutrix, DNI. Nº 31.037.763, en el cargo de Directora de Recursos Humanos y Organización de la Subsec. de Administración de este Ministerio, a partir de la fecha del presente.

Dcto. OP. Nº 957 – 31-05-2019 – **Obras Públicas –** Desígnase al Sr. Joaquín Oscar Nieva, DNI. Nº 17.284.224, en el cargo de Director de Intendencia del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo de la Subsec. de Administración de este Ministerio, a partir de la fecha del presente.

Dcto. OP. Nº 958 – 31-05-2019 – **Obras Públicas –** Desígnase a la Arq. María Alejandra Granizo, DNI. Nº 22.794.154, en el cargo de Directora de Proyectos de Infraestructura Escolar de la Subsec. de la Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar de este Ministerio, a partir de la fecha del presente.

Dcto. OP. Nº 959 – 31-05-2019 – **Obras Públicas –** Desígnase al Arq. Franco Martín Ferioli, DNI. Nº 22.029.043, en el cargo de Supervisor Indice 1.00 de este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos, que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto en el mismo.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Resol. Minist. PD. Nº 175 – 05-04-2019 – **Producción y Desarrollo –** Otórgase al Sr. Justino Wenceslao García Posse, CUIT. 20-32201025-8, con domicilio legal en localidad de San Antonio, Dpto. Paclín de la Provincia de Catamarca, un crédito en el marco del Programa PRODUCIR, por $ 600.000,00, para destinarlo a la adquisición de tres silos de 40 Tn., 4 elevadores de 140 mm y un atomizador de carga destinados al almacenamiento y acopio de materias primas utilizadas posteriormente para la producción de alimentos balanceados, a instalarse en localidad de San Antonio, Dpto. Paclín, Pcia. de Catamarca, el cual se ajustará a las siguientes pautas de otorgamiento: 1) Desembolso: en una cuota, por el monto total del crédito; 2) Plazo de gracia: 6 meses de gracia de capital (se abona sólo interés). 3) Frecuencia de Amortización: Mensual; 4) Plazo de amortización de capital: 54 cuotas mensuales (capital más interés); 5) Forma de Amortización: Sistema Alemán de Amortización; 6) Plazo total: 60 meses (incluido plazo de gracia más amortización de capital); 7) Tasa de Interés de Financiación: 50% de la Tasa Anual Pasiva del Banco Nación para cartera general, más un adicional de dos puntos porcentuales, vigente al vencimiento estipulado para su pago. La tasa establecida no gozará de bonificación. 8) Garantía: Las garantías ofrecidas por la solicitante del Crédito consiste en garantías reales prendarias sobre los siguientes rodados: a) Dominio AB 912 UB, modelo Onix 1,4 N LT, Marca Chevrolet, Tipo Sedan 5 puertas, Año de fabricación 2017, Chasis N° 9BGKS48TOJG167180, de titularidad del Sr. García Posse; b) Automotor Dominio PMP-316, Marca Volkswagen, Tipo Sedan 5 puertas, Modelo Golf 1,6 L, Marca de Chasis Volkswagen, Número de Chasis 3VWBY6AU8FM102042 de titularidad de la Sra. Salman Mónica Silvia. Notifícase al Banco de la Nación Argentina, a efectos de que proceda a formalizar el crédito otorgado y hacer efectivo el mismo, previo cumplimiento con toda la documentación legal respaldatoria, constitución de garantías, debiendo asimismo suscribir el Acuerdo de Préstamo correspondiente, de conformidad a lo establecido por el Art. 20° de la Resol. Minist PD. N° 288/13.

Resol. Minist. PD. Nº 176 – 05-04-2019 – **Producción y Desarrollo –** Otórgase al Sr. Ignacio Nicolás Hernández**,** DNI. N° 31.450.821, con domicilio real en Avenida Ocampo N° 795, Dpto. Capital, Pcia. de Catamarca; un crédito en el marco del Programa denominado «Línea de Microcréditos de Fomento al Emprendedor», por $ 150.000,00, para destinarlo a la instalación y puesta en funcionamiento de un local comercial destinado a la venta de productos gourmet, que se instalará en Calle Obispo Esquiú N° 1186, Dpto. Capital, Pcia. de Catamarca, y se ajustará a las siguientes pautas de otorgamiento: 1) Desembolso: en 1 cuota, por el monto total del crédito; 2) Plazo de Gracia: 6 meses de plazo de gracia; 3) Forma de Financiamiento: 30 cuotas iguales y consecutivas de $ 5.000,00 cada una; 4) Plazo total de Devolución 36 cuotas; 5) La Garantía Personal ofrecida por la solicitante del Crédito consiste en los haberes del Sr. Santiago José Manzi, DNI N° 29.475.252, con domicilio en Pasaje Rafael Castillo, Casa N° 871, Barrio El Potrerillo, Dpto. Capital, Pcia. de Catamarca. Notifícase a Agroindustrias Catamarca Sociedad del Estado (AICAT SE), a efectos de que proceda a formalizar el crédito y hacer efectivo el mismo, previo cumplimiento con toda la documentación legal respaldatoria y suscribiendo el Acuerdo de Préstamo correspondiente, de conformidad a lo establecido por el Anexo I de la Resol. Minist. PD. N° 547/18. Notifícase al Sr. Hernández haciéndole saber que deberá dar cumplimiento con todas las obligaciones emergentes del Programa, como así también tendrá la obligación de presentar trimestralmente ante la Unidad Sectorial de Inversiones (USI) los comprobantes originales de pago del crédito solicitado, emitidos por AICAT SE.

Resol. Minist. PD. Nº 177 – 05-04-2019 – **Producción y Desarrollo –** Otórgase al Sr. José Marciano Ramos, DNI. N° 24.123.001, con domicilio en Calle Elías Barrionuevo S/N, El Bañado, Dpto. Valle Viejo, Pcia. de Catamarca; un crédito en el marco del Programa denominado «Línea de Microcréditos de Fomento al Emprendedor», por $ 179.131,93, para destinarlo a la instalación y puesta en marcha de un taller de Servicios al Automotor ubicado en la localidad de El Bañado, Dpto. Valle Viejo, Pcia. de Catamarca, y se ajustará a las siguientes pautas de otorgamiento: 1) Desembolso: en 1 cuota, por el monto total del crédito; 2) Plazo de Gracia: 3 meses de plazo de gracia; 3) Frecuencia de Amortización: Mensual; 4) Forma de

Financiamiento: 33 cuotas mensuales, iguales y consecutivas de $ 5.428,24, con un plazo total de devolución de 36 meses; 5) Las Garantías Personales ofrecida por la solicitante del Crédito consiste en los haberes del Sr. Juan Carlos Figueroa, DNI N° 12.252.236, con domicilio en Av. Presidente Castillo N° 1744, de la localidad de Villa Dolores, Dpto. Valle Viejo, Pcia. de Catamarca. Notifícase a Agroindustrias Catamarca Sociedad del Estado (AICAT SE), a efectos de que proceda a formalizar el crédito y hacer efectivo el mismo, previo cumplimiento con toda la documentación legal respaldatoria y suscribiendo el Acuerdo de Préstamo correspondiente, de conformidad a lo establecido por el Anexo I de la Resol. Minist. PD. N° 547/18. Notifícase al Sr. Ramos haciéndole saber que deberá dar cumplimiento con todas las obligaciones emergentes del Programa, como así también tendrá la obligación de presentar trimestralmente ante la Unidad Sectorial de Inversiones (USI) los comprobantes originales de pago del crédito solicitado, emitidos por AICAT SE.

Resol. Minist. PD. Nº 178 – 05-04-2019 – **Producción y Desarrollo –** Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración, Finanzas y Personal, referido a la Contratación Directa por Significación Económica Nº 70/19, cuyo objeto es el servicio de traslado de Productores para Feria de la Puna en Antofagasta de la Sierra. Autorízase a la Dirección mencionada a realizar las gestiones necesarias para efectuar el pago al Sr. Adolfo Alberto Fernández, CUIT. 20-17917167-9 por $ 48.000,00. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. PD. Nº 179 – 05-04-2019 – **Producción y Desarrollo –** Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración, Finanzas y Personal de este Ministerio, referido a la Contratación Directa por Significación Económica Nº 125/19, cuyo objeto es el servicio de sonido para evento de entrega de máquinas. Autorízase a la Dirección mencionada a realizar las gestiones necesarias para efectuar el pago al Sr. José Adrián Alfonso Cano, CUIT. 20-27351399-0 por $ 21.900,00. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. PD. Nº 180 – 05-04-2019 – **Producción y Desarrollo –** Adjudícase a la «Casa de la Copia» de Ramona Jesús Brizuela, CUIT. 27-06270666-5 por ser único oferente y su oferta ajustarse a lo solicitado por el Estado por $ 40.500,00. Autorízase a la Dción. Pcial de Administración, Finanzas y Personal a gestionar el pago correspondiente. La erogación será imputada a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. PD. Nº 181 – 08-04-2019 – **Producción y Desarrollo –** Otórgase a la Sra. Ana María Jalil, DNI. N° 12.433.412, por $ 102.328,77, en concepto de Pago Haberes Adeudados, correspondiente a su extinto esposo, Ing. Eduardo Lorenzo Toledo, CUIL. 20-10010818-7, conforme liquidación practicada por la Dción. Pcial. de Recursos Humanos de la Subsec. de Recursos Humanos y Gestión Pública. Aprópiase el gasto de la deuda reconocida, al Presupuesto de la Administración Pública Provincial correspondiente al Ejercicio 2019. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Finanzas y Personal de este Ministerio a iniciar la gestión y liquidación de pago, previa presentación por parte de la Sra. Jalil, de autorización y/o conformidad de los herederos para poder percibir el pago, por el monto consignado.

Resol. Minist. PD. Nº 182 – 15-04-2019 – **Producción y Desarrollo –** Modifícase el Cálculo de Recursos y los Créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. N° 1/19, Incrementando $ 12.652.276,63 en Recursos y partidas del Mtrio. de Producción y Desarrollo y Subsec. de Promoción de Inversiones y Evaluación de Proyectos, conforme Anexos I y II que forman parte de la presente, para consulta en el Dpto. archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. PD. Nº 183 – 15-04-2019 – **Producción y Desarrollo –** Prorrógase a partir de sus respectivos vencimientos y por el plazo que en cada caso se indica, las becas otorgadas en el marco regulatorio del Programa PROINAGRO. Nómina de beneficiarios para consulta en el Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. PD. Nº 184 – 15-04-2019 – **Producción y Desarrollo –** Otórgase al Sr. Lucas Maximiliano Barros, DNI. N° 35.500.918, con domicilio en Barrio Norte, Calle Padre Ramón de la Quintana, Casa N° 205, de esta ciudad Capital, Pcia. de Catamarca; un crédito en el marco del Programa denominado «Línea de Microcréditos de Fomento al Emprendedor», por $ 199.110,51, para destinarlo a la adquisición de maquinarias, a los fines de concretar la instalación de

una Rotisería en Avenida Belgrano N° 81 de esta ciudad Capital, y se ajustará a las siguientes pautas de otorgamiento: 1) Desembolso: en 1 cuota, por el monto total del crédito; 2) Plazo de Gracia: 6 meses de plazo de gracia; 3) Frecuencia de Amortización: Mensual; 4) Forma de Financiamiento: 30 cuotas iguales y consecutivas de $ 6.637,02; 5) Plazo Total: 36 meses. Notifícase a Agroindustrias Catamarca Sociedad del Estado (AICAT), a efectos de que proceda a formalizar el crédito y hacer efectivo el mismo, previo cumplimiento con toda la documentación legal respaldatoria y suscribiendo el Acuerdo de Préstamo correspondiente, de conformidad a lo establecido por el Anexo I de la Resol. Minist. PD. N° 547/18. La garantía ofrecida por la solicitante del Crédito consiste en los haberes de la Sra. Teresa de Jesús Robledo, DNI. N° 12.433.769, jubilada con domicilio en Barrio Libertador II, Peatonal 15, Casa N° 26 de esta ciudad Capital. Notifícase al Sr. Barros haciéndole saber que deberá dar cumplimiento con todas las obligaciones emergentes del Programa, como así también tendrá la obligación de presentar trimestralmente ante la Unidad Sectorial de Inversiones (USI) los comprobantes de pago del crédito solicitado, emitidos por AICAT.

Resol. Minist. PD. Nº 185 – 15-04-2019 – **Producción y Desarrollo –** Otórgase al Sr. Fernando Agustín Argañaraz, DNI. N° 34.915.362, con domicilio en Avenida Presidente Castillo N° 512 de esta Ciudad Capital, Pcia. de Catamarca; un crédito en el marco del Programa denominado «Línea de Microcréditos de Fomento al Emprendedor», por $ 200.000,00, para destinarlo a la instalación de un proyecto dedicado a la venta de comidas rápidas (sandwichs, lomos, hamburguesas) en el Dpto. Capital y se ajustará a las siguientes pautas de otorgamiento: a) Desembolso: en 1 cuota, por el monto total del crédito, b) Forma de Financiamiento: 32 cuotas iguales y consecutivas de $ 6.250,00. c) Plazo de Gracia: 4 meses de gracia. d) Plazo Total de Devolución: 36 meses. Notifícase a Agroindustrias Catamarca Sociedad del Estado (A.I.Cat S.E.), a efectos de que proceda a formalizar el crédito otorgado y hacer efectivo el mismo, previo cumplimiento con toda la documentación legal respaldatoria y suscribiendo el Acuerdo de Préstamo correspondiente, de conformidad a lo establecido por el Anexo I de la Resol. Minist. PD. N° 547/18. Las garantías personales ofrecidas por la solicitante del Crédito consisten en los haberes de el Sr. Gustavo Ariel Argañaraz, D.N.I N° 34.029.145, con domicilio en Avenida Presidente Castillo N° 512 de esta Ciudad quien posee calidad de empleado de Pta. Pte. de la Administración Pública Provincial, desempeñándose actualmente en la Dción. Pcial. de Beneficios Previsionales. El Sr. Federico Eduardo Leguizamón, DNI. N° 33.925.721, con domicilio en Los Peregrinos 5, Barrio 14 Viviendas Norte de esta Ciudad, quien es empleado de Pta. Pte. de la Secretaría Electoral del Juzgado Federal de la Pcia. de Catamarca. Notifícase al Sr. Argañaraz, haciéndole saber que deberá dar cumplimiento con todas las obligaciones emergentes del Programa, como así también tendrá la obligación de presentar trimestralmente ante la Unidad Sectorial de Inversiones (USI) los comprobantes originales de pago del crédito solicitado, emitidos por (A.I.Cat S.E.).

Resol. Minist. PD. Nº 186 – 15-04-2019 – **Producción y Desarrollo –** Otórgase al Sr. Mario Orlando Saracho, DNI. N° 24.605.127, con domicilio en Calle N° 11, Casa N° 106, de la localidad de Nueva Coneta, Dpto. Capayán, Pcia. de Catamarca; un crédito en el marco del Programa PRODUCIR, por $ 160.000,00, para destinarlo a un proyecto de engorde de ganado porcino en la localidad de Nueva Coneta, Dpto. Capayán, Pcia. de Catamarca, el cual se ajustará a las siguientes pautas de otorgamiento: 1) Desembolso: en 1 cuota, por el monto total del crédito, 2) Plazo de Gracia: 6 meses de gracia de capital (se abona tan solo interés), 3) Frecuencia de Amortización: Mensual, 4) Forma de Amortización: Sistema Alemán de Amortización, 5) Plazo de Amortización: 36 meses, 6) Plazo total: 42 meses (incluido plazo de gracia más amortización de capital), 7) Tasa de Interés de Financiación: 50% de la Tasa Anual Pasiva del Banco de la Nación Argentina para cartera general, más un adicional de dos puntos porcentuales, vigente al vencimiento estipulado para su pago. La tasa establecida no gozará de bonificación. Notifícase al Banco de la Nación Argentina, a efectos de que proceda a formalizar el crédito otorgado y hacer efectivo el mismo, previo cumplimiento con toda la documentación legal respaldatoria, constitución de garantías, debiendo asimismo suscribir el Acuerdo de Préstamo correspondiente, de conformidad a lo establecido por el Art. 20° de la Resol. Minist. PD. N° 288/13. La garantía ofrecida por el solicitante del Crédito consiste en garantía haber sueldo de la Sra. Lourdes Jalil, DNI. N°

26.187.365, quien es personal de Pta. Pte. de la Universidad Nacional de Catamarca, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

Resol. Minist. PD. Nº 187 – 15-04-2019 – **Producción y Desarrollo –** Otórgase en concepto de subsidio por $ 33.401,00 al Sr. Tomas Pablo Berrondo, DNI. N° 42.523.090, con domicilio en S/N Bº La Falda, La Merced, Paclín, destinado a la adquisición de bienes e insumos para emprendimiento, en el marco del Subprograma de Incorporación de Tecnología y Optimización de las Instalaciones Productivas del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creado por Dcto. Nº 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el otorgamiento del mismo en el marco del programa celebrado entre este Ministerio y el beneficiario.

Resol. Minist. PD. Nº 188 – 15-04-2019 – **Producción y Desarrollo –** Modifícase el Cálculo de Recursos y los Créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. N° 1/19, Incrementando $ 2.246.462,94 en Recursos y partidas de la Dción. Pcial. de Ganadería, conforme Anexos I y II que forman parte de la presente, para consulta en el Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. PD. (SPIEP) Nº 189 – 15-04-2019 – **Producción y Desarrollo –** Apruébase la liquidación del segundo reintegro del subsidio a la tasa de interés, acordado a la empresa Agropecuaria Mistol Ancho SA., CUIT. 30-69517723-9, por la Resol. Minist. PD. (SPIEP.) N° 126/18, en el marco del Programa Provincial de Impulso a la Inversión Privada, el Crecimiento Económico y la Generación de Empleo, denominado ESCALA, correspondiente a la cuota N° 2 del préstamo 11421164 y cuota N° 1 del préstamo 11421241, ambos otorgados por el Banco de la Nación Argentina; los cuales tienen como destino la ejecución del proyecto incorporado a dicho Programa; subsidio que es de $ 167.992,41. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Finanzas y Personal de este Ministerio a efectuar el pago a la empresa mencionada y a extender por el término de 60 días hábiles, contados a partir de la notificación del presente instrumento legal, el plazo para que presente el Certificado de Cumplimiento Fiscal correspondiente, bajo apercibimiento de aplicar las sanciones previstas en la respectiva legislación en caso de incumplimiento. El gasto será imputado a: Prog.3 – Act.4 – Ub.Geog.4901– FFin.123 – Inc.5 – PP.1 – pp.9.

Resol. Minist. PD. (SPIEP) Nº 190 – 15-04-2019 – **Producción y Desarrollo –** Apruébase la liquidación del segundo reintegro del subsidio a la tasa de interés, acordado a la empresa Agropecuaria Mistol Ancho SA., CUIT. 30-69517723-9, por la Resol. Minist. PD. (SPIEP.) N° 85/18, en el marco del Programa Provincial de Impulso a la Inversión Privada, el Crecimiento Económico y la Generación de Empleo, denominado ESCALA, correspondiente a la cuota N° 6 del préstamo 80800158500, otorgado por el Banco de Galicia y Buenos Aires SA.; cuotas Nºs. 5 de los prestamos: 10500497, 10499816, 10492314, 10494385; cuotas Nºs. 4 de los préstamos: 10849672, 10740846, 10849530; cuota Nº 3 11219431 y cuotas Nºs. 2, 3 y 5 del préstamo 10554594, todos otorgados por el Banco de Nación Argentina, los cuales tienen como destino la ejecución del proyecto incorporado a dicho Programa; subsidio que es de $ 467.825,52. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Finanzas y Personal de este Ministerio a efectuar el pago a la empresa mencionada y a extender por el término de 60 días hábiles, contados a partir de la notificación del presente instrumento legal, el plazo para que presente el Certificado de Cumplimiento Fiscal correspondiente, bajo apercibimiento de aplicar las sanciones previstas en la respectiva legislación en caso de incumplimiento. El gasto será imputado a: Prog.3 – Act.4 – Ub.Geog.4901– FFin.123 – Inc.5 – PP.1 – pp.9.

Resol. Minist. PD. Nº 191 – 17-04-2019 – **Producción y Desarrollo –** Incorpórase en el «Manuel de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público Provincial No Financiero», Anexo I aprobado por el Dcto. Acdo. Nº 1/19, Tipo 35, Clase 1, Concepto 1, Subsconcep.40, Incrementando $ 29.634,46 en Recursos y partidas de la Dción. Pcial. de Defensa del Consumidor, conforme Anexos I y II que forman parte de la presente, para consulta en el Dpto. Archivo de esta Dirección.

AÑO 2018

Resol. Minist. SP. Nº 405 – 30-07-2018 **– Servicios Públicos –** Apruébase en todas sus partes el Contrato de Locación de Obra, suscripto entre este Ministerio y la Sra. Micaela Soledad Villarreal, CUIL. 27-31070733-9, para realizar tareas de Servicios Grales. de mantenimiento y limpieza en el ámbito del Ministerio, por $ 66.000,00, por el término de 6 meses y los pagos serán iguales y consecutivos de $ 11.000,00, cada uno previa presentación de la documentación exigida en el mismo. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización del Ministerio a confeccionar las correspondientes Ordenes de Pagos, de conformidad a las disposiciones legales en vigencia, con la imputación a: Prog.1 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.3 – PP.4 – pp.9 – M.1 – FFin.150, Otros NEP., del ejercicio vigente. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. SP. Nº 406 – 30-07-2018 **– Servicios Públicos –** Apruébase en todas sus partes el Contrato de Locación de Obra, suscripto entre este Ministerio y la Sra. María Laura Figueroa, CUIL. 27-35388307-6, para realizar tareas en el Area de Tesorería y Rendición de Cuentas del Ministerio, por $ 78.000,00, por el término de 6 meses, con opción a prórroga por igual período y los pagos serán iguales y consecutivos de $ 13.000,00, cada uno previa presentación de la documentación exigida en el mismo. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización del Ministerio a confeccionar las correspondientes Ordenes de Pagos, de conformidad a las disposiciones legales en vigencia, con la imputación a: Prog.1 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.3 – PP.4 – pp.9 – M.1 – FFin.150, Otros NEP., del ejercicio vigente. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. SP. Nº 407 – 30-07-2018 **– Servicios Públicos –** Apruébase en todas sus partes el Contrato de Locación de Obra, suscripto entre este Ministerio y el Sr. Iván Nicolás Orquera, CUIL. 20-32628465-4, para realizar tareas de implementación de SUBE, Sistema Unico de Boleto Electrónico del Ministerio, por $ 78.000,00, por el término de 6 meses, y los pagos serán iguales y consecutivos de $ 13.000,00, cada uno previa presentación de la documentación exigida en el mismo. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización del Ministerio a confeccionar las correspondientes Ordenes de Pagos, de conformidad a las disposiciones legales en vigencia, con la imputación a: Prog.1 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.3 – PP.4 – pp.9 – M.1 – FFin.150, Otros NEP., del ejercicio vigente. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. SP. Nº 408 – 30-07-2018 **– Servicios Públicos –** Apruébase en todas sus partes el Contrato de Locación de Obra, suscripto entre este Ministerio y la Sra. Estela del Valle Aguilera, CUIL. 27-28780537-9, para realizar tareas Profesionales de asesoramiento legal y técnica en implementación de la tarjeta SUBE del Ministerio, por $ 108.000,00, por el término de 6 meses, con opción a prórroga por igual período y los pagos serán iguales y consecutivos de $ 18.000,00, cada uno previa presentación de la documentación exigida en el mismo. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización del Ministerio a confeccionar las correspondientes Ordenes de Pagos, de conformidad a las disposiciones legales en vigencia, con la imputación a: Prog.1 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.3 – PP.4 – pp.3 – M.1 – FFin.150, del ejercicio vigente. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. SP. Nº 409 – 30-07-2018 **– Servicios Públicos –** Apruébase en todas sus partes el Contrato de Locación de Obra, suscripto entre este Ministerio y la Sra. María Monserrat Ramírez Toledo, CUIL. 27-35388387-4, para realizar tareas administrativas en el área de la Dción. de Administración Recursos Humanos y Organización del Ministerio, por $ 78.000,00, por el término de 6 meses, los pagos serán mensuales, iguales y consecutivos de $ 13.000,00, cada uno previa presentación de la documentación exigida en el mismo. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización del Ministerio a confeccionar las correspondientes Ordenes de Pagos, de conformidad a las disposiciones legales en vigencia, con la imputación a: Prog.1 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.30 – Inc.3 – PP.4 – pp.9 – M.1 – FFin.150, Otros NEP., del ejercicio vigente. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. SP. Nº 410 – 30-07-2018 **– Servicios Públicos –** Apruébase en todas sus partes el Contrato

de Locación de Obra, suscripto entre este Ministerio y la Sra. Patricia Andrea Solohaga, CUIL. 27-32027703-0, para realizar tareas en el ámbito del Ministerio, por $ 78.000,00, por el término de 6 meses, con opción a prórroga por igual período y los pagos serán iguales y consecutivos de $ 13.000,00, cada uno previa presentación de la documentación exigida en el mismo. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización del Ministerio a confeccionar las correspondientes Ordenes de Pagos, de conformidad a las disposiciones legales en vigencia, con la imputación a: Prog.1 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.3 – PP.4 – pp.9 – M.1 – FFin.150, Otros NEP., del ejercicio vigente. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. SP. Nº 411 – 02-08-2018 **– Servicios Públicos –** Apruébase en todas sus partes el Contrato de Locación de Obra y Adenda, suscripto entre este Ministerio y el Sr. Darío Guillermo Ovejero, CUIL. 20-13494942-3, para realizar tareas de reparación y mantenimiento de las motos que pertenecen al Ministerio, por $ 78.000,00, por el término de 6 meses, y los pagos serán iguales y consecutivos de $ 13.000,00, cada uno previa presentación de la documentación exigida en el mismo. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización del Ministerio a confeccionar las correspondientes Ordenes de Pagos, de conformidad a las disposiciones legales en vigencia, con la imputación a: Prog.1 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.3 – PP.4 – pp.9 – M.1 – FFin.150, Otros NEP., del ejercicio vigente. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. SP. Nº 412 – 02-08-2018 **– Servicios Públicos –** Apruébase en todas sus partes el Contrato de Locación de Obra, suscripto entre este Ministerio y el Sr. Mario Omar Díaz, CUIL. 20-29259916-2, para realizar tareas de Asesoramiento Contable en el ámbito de la Dción. de Energía Renovable, Gas e Hidrocarburo, Subsec. de Energía, del Ministerio, por $ 108.000,00, por el término de 6 meses, y los pagos serán iguales y consecutivos de $ 18.000,00, cada uno previa presentación de la documentación exigida en el mismo. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización del Ministerio a confeccionar las correspondientes Ordenes de Pagos, de conformidad a las disposiciones legales en vigencia, con la imputación a: Prog.9, 1 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.4, 1 – Fu.410, 130 – Inc.3 – PP.4 – pp.4 – M.1 – FFin.150, del ejercicio vigente. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. SP. Nº 413 – 02-08-2018 **– Servicios Públicos –** Apruébase en todas sus partes el Contrato de Locación de Obra, suscripto entre este Ministerio y la Sra. Lorena Yesica Brizuela, CUIL. 27-33049651-2, para realizar tareas de implementación de SUBE, Sistema Unico de Boleto Electrónico, del Ministerio, por $ 78.000,00, por el término de 6 meses, y los pagos serán iguales y consecutivos de $ 13.000,00, cada uno previa presentación de la documentación exigida en el mismo. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización del Ministerio a confeccionar las correspondientes Ordenes de Pagos, de conformidad a las disposiciones legales en vigencia, con la imputación a: Prog.1 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.3 – PP.4 – pp.9 – M.1 – FFin.150, Otros NEP., del ejercicio vigente. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. SP. Nº 414 – 02-08-2018 **– Servicios Públicos –** Apruébase en todas sus partes el Contrato de Locación de Obra, suscripto entre este Ministerio y la Sra. Silvia Ruth Marín, CUIL. 27-21659751-1, para prestar servicios en la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de la Subsec. de Planificación, Coordinación, Control de Gestión y Administración, del Ministerio, por $ 78.000,00, por el término de 6 meses, y los pagos serán iguales y consecutivos de $ 13.000,00, cada uno previa presentación de la documentación exigida en el mismo. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización del Ministerio a confeccionar las correspondientes Ordenes de Pagos, de conformidad a las disposiciones legales en vigencia, con la imputación a: Prog.1 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.3 – PP.4 – pp.9 – M.1 – FFin.150, Otros NEP., del ejercicio vigente. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. SP. Nº 415 – 02-08-2018 **– Servicios Públicos –** Apruébase en todas sus partes el Contrato de Locación de Obra, suscripto entre este Ministerio y la Sra. Ruth Elia Ibáñez Portales, CUIL. 27-27352729-5, para realizar tareas de Relevamiento en el Dpto. Santa

María de los beneficiarios de la Tarifa Social de Energía, del Ministerio, por $ 78.000,00, por el término de 6 meses, con opción a prórroga por igual período y los pagos serán iguales y consecutivos de $ 13.000,00, cada uno previa presentación de la documentación exigida en el mismo. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización del Ministerio a confeccionar las correspondientes Ordenes de Pagos, de conformidad a las disposiciones legales en vigencia, con la imputación a: Prog.1 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.3 – PP.4 – pp.9 – M.1 – FFin.150, Otros NEP., del ejercicio vigente. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. SP. N° 416 – 02-08-2018 – **Servicios Públicos –** Apruébase el pago a la Empresa Aguas de Catamarca SAPEM., del Certificado de Liquidación de Subsidio directo a Usuarios del Servicio de Agua Potable y desagües cloacales de los Dptos. Capital, Valle Viejo y Fray Mamerto Esquiú, correspondiente al 3° Bimestre de 2018, dictaminado por el Ente Regulador de Servicios Públicos y Otras Concesiones (EN.RE), mediante Dictamen DL. N° 110/18, por $ 1.647.037,31. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio a librar la correspondiente Orden de Pago, de conformidad a las disposiciones legales y vigentes para hacer efectivo el pago, con imputación a: Prog.15 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.30 – Inc.5 – PP.1 – pp.9 – M.1 – FFin.150, Transferencia a Empresas Privadas, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. Nº 417 – 02-08-2018 **– Servicios Públicos –** Apruébase la documentación Administrativa y Contable correspondiente al Pago de Boletos Estudiantiles, JUN18, cuyo monto es de $ 1.309.081,80. Adjudícase y autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio a confeccionar la correspondiente Orden de Pago, de conformidad a las disposiciones legales vigentes y proceder al pago a la Empresa Cooperativa de Trabajo de Transporte San Fernando LTDA., con la imputación a: Prog.22 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.430 – Inc.5 – PP.1 –pp.4 – M.1 – FFin.150, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. Nº 418 – 02-08-2018 **– Servicios Públicos –** Apruébase la documentación Administrativa y Contable correspondiente al Pago de Boletos Estudiantiles, JUN18, cuyo monto es de $ 171.138,30. Adjudícase y autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio a confeccionar la correspondiente Orden de Pago, de conformidad a las disposiciones legales vigentes y proceder al pago a la Empresa 9 de Julio SRL., con la imputación a: Prog.22 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.430 – Inc.5 – PP.1 –pp.4 – M.1 – FFin.150, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. Nº 419 – 02-08-2018 **– Servicios Públicos –** Apruébase la documentación Administrativa y Contable correspondiente al Pago de Boletos Estudiantiles, JUN18, cuyo monto es de $ 103.250,70. Adjudícase y autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio a confeccionar la correspondiente Orden de Pago, de conformidad a las disposiciones legales vigentes y proceder al pago a la Empresa Transporte Agüero de Ricardo Dante Agüero, con la imputación a: Prog. 22 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.430 – Inc.5 – PP.1 –pp.4 – M.1 – FFin.150, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. Nº 420 – 02-08-2018 **– Servicios Públicos –** Apruébase la documentación Administrativa y Contable correspondiente al Pago de Boletos Estudiantiles, JUN18, cuyo monto es de $ 122.292,00. Adjudícase y autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio a confeccionar la correspondiente Orden de Pago, de conformidad a las disposiciones legales vigentes y proceder al pago a la Empresa Transporte Malvinas de Vizzoni Lidia Inés, con la imputación a: Prog.22 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.430 – Inc.5 – PP.1 –pp.4 – M.1 – FFin.150, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. Nº 421 – 02-08-2018 **– Servicios Públicos –** Apruébase la documentación Administrativa y Contable correspondiente al Pago de Boletos Estudiantiles, JUN18, cuyo monto es de $ 1.161.960,76. Adjudícase y autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio a confeccionar la correspondiente Orden de Pago, de conformidad a las disposiciones legales vigentes y proceder al pago a la Empresa 25 de Agosto SRL., con la imputación a: Prog.22 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.430 – Inc.5 – PP.1 –pp.4 – M.1 – FFin.150, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. Nº 422 – 02-08-2018 – **Servicios Públicos** – Apruébase la documentación Administrativa y Contable correspondiente al Pago de Boletos Estudiantiles, JUN18, cuyo monto es de $ 144.468,00. Adjudícase y autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio a confeccionar la correspondiente Orden de Pago, de conformidad a las disposiciones legales vigentes y proceder al pago a la Empresa 20 de Julio SRL., con la imputación a: Prog.22 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.430 – Inc.5 – PP.1 –pp.4 – M.1 – FFin.150, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. Nº 423 – 02-08-2018 – **Servicios Públicos** – Apruébase la documentación Administrativa y Contable correspondiente al Pago de Boletos Estudiantiles, JUN18, cuyo monto es de $ 724.010,40. Adjudícase y autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio a confeccionar la correspondiente Orden de Pago, de conformidad a las disposiciones legales vigentes y proceder al pago a la Empresa El Nene SRL., con la imputación a: Prog. 22 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.430 – Inc.5 – PP.1 –pp.4 – M.1 – FFin.150, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. Nº 424 – 06-08-2018 – **Servicios Públicos** – Autorízase a la Sra. Ludmila Berrondo Camisay, Supervisor, la realización de la Comisión de Servicio del 06 al 10/08/18, con motivo de transporte, a Buenos Aires, con un viático de $ 1.600,00, combustible y mantenimiento de vehículo $ 13.000,00, otros $ 7.200,00, total $ 21.800,00.

Resol. Minist. SP. Nº 425 – 06-08-2018 – **Servicios Públicos** – Autorízase al Sr. Claudio César Carrizo, Chofer, la realización de la Comisión de Servicio del 07 al 10/08/18, con motivo de traslado de personal, al Dpto. Andalgalá, con un viático $ 1.400,00.

Resol. Minist. SP. Nº 426 – 06-08-2018 – **Servicios Públicos** – Autorízase al Sr. Héctor Rafael Solohaga, Chofer, la realización de la Comisión de Servicio del 07 al 12/08/18, con motivo de transporte de materiales eléctricos, a Córdoba, con un viático de $ 3.600,00, combustible y mantenimiento de vehículo $ 4.500,00, total $ 8.100,00.

Resol. Minist. SP. Nº 427 – 06-08-2018 – **Servicios Públicos** – Autorízase al Sr. Walter José Tapia, Categ. 11, la realización de la Comisión de Servicio del 07 al 12/08/18, con motivo de transporte de material eléctricos, a Córdoba, con un viático de $ 3.600,00.

Resol. Minist. SP. Nº 428 – 06-08-2018 – **Servicios Públicos** – Autorízase al Sr. Willian Oscar Martínez, Categ. 11, la realización de la Comisión de Servicio del 07 al 10/08/18, con motivo maquinista, a Andalgalá, con un viático de $ 1.400,00.

Resol. Minist. SP. Nº 429 – 06-08-2018 – **Servicios Públicos** – Asígnanse las tareas como Responsable del Servicio Administrativo Financiero de la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización, de la Subsec. de Planificación, Coordinación, Control de Gestión y Administración de este Ministerio, al CPN. Esteban Rolando Gutiérrez, DNI. N° 27.504.749, Indice 1.10, otorgado mediante Dcto. SP. N° 880/18, a partir de la fecha y hasta nueva disposición.

Resol. Minist. SP. Nº 430 – 06-08-2018 – **Servicios Públicos** – Autorízase al Sr. Mario Ricardo López, Chofer, la realización de la Comisión de Servicio del 08 al 10/08/18, con motivo de transporte de personal, a Tucumán, con un viático de $ 1.200,00, combustible y mantenimiento de vehículo $ 3.500,00, total $ 4.700,00.

AÑO 2017

Resol. Minist. S. Nº 415 – 06-04-2017 – **Salud** – Aprópiase para el Ejercicio 2017, la suma de $ 45.230,00, correspondiente a la Orden de Compra N° 639/16, Factura B N° 0003-00000042, de la Contratación Directa por Significación Económica N° 522/16, realizada para la adquisición de repuestos y accesorios y mantenimiento y reparación de vehículos, con destino a la Dción. de Area Programática N° 1, de la Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, y se adjudicó a la firma «RM Servicios de Mario Alejandro Reinoso», los Items N° 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07 y 08 por Unico Proponente, aprobada mediante Dispos. DPA N° 761/16. Autorízase al organismo correspondiente, a tramitar el pago a la firma. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 416 – 06-04-2017 – **Salud** – Reconócese el Adicional por Zona Desfavorable

establecido en el Art. 87° Inc. i) Pto. 3, de la Ley 5161 «Carrera del Personal Sanitario», a favor de la agente Rita Romina del Valle Aguirre, CUIL. 24-32855950-8, Grupo C, Grado 5, Pta. Pte. con funciones de Auxiliar de Enfermería en el Hospital de Bañado de Ovanta, Dpto. Santa Rosa, Dción. Area Programática N° 6, de la Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria de la Subsec. de Asistencia en Salud Pública. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos, a efectuar la liquidación correspondiente, con retroactividad al 01OCT15.

Resol. Minist. S. Nº 417 – 06-04-2017 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 15/17, autorizado mediante Resol. Minist. S. N° 180/17, realizada para la adquisición de compuestos químicos (oxígenos medicinal), con destino a la Maternidad Provincial de «25 de Mayo», de la Subsec. de Asistencia en Salud Pública, cuyo monto es de $ 499.999,89, y adjudícase a la firma, AIR Liquide Argentina SA. , por Unico Oferente. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 418 – 06-04-2017 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 023/17, Modalidad Compra Cerrada, autorizada mediante Resol. Minist. S. N° 149/17, realizada para la adquisición de productos farmacéuticos y medicinales (medicamentos anticonvulsivantes, antisicóticos, antidepresivos y ansiolíticos), con destino a la Dción. de Farmacia Central, de la Subsec. de Asistencia en Salud Pública, cuyo monto es de $ 495.623,00, y adjudícase a las firmas, con una disminución del 20% en los Items N° 01 al 04, 08, 09, 13, 14 y 15, un 5% en el Items N° 7, por aplicación del Art. 12° Inc. c) del Reglamento Parcial N° 2 de la Ley N° 4938. «Produmed SRL.» $ 222.656,00; «Droguería Medicam SRL.» por $ 123.243,00; «Farmacia San Francisco de Luis Miguel Andrade» $ 109.250,00; «Medicina Integral SRL.» $ 40.474,00. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 419 – 07-04-2017 – **Salud** – Encárganse las funciones de Jefe de Dpto. Despacho de este Ministerio, a partir del 10 hasta el 28ABR17, al Sr. Luis Gustavo Soto, CUIL. 20-28404307-4.

Resol. Minist. S. Nº 420– 07-04-2017 – **Salud** – Aprópiase para el Ejercicio 2017, la suma de $ 806.400,00, correspondiente a la firma Laboratorios Sant Gall Friburg Q.C.I. SRL. por la provisión de medicamentos destinados a la Farmacia Central de este Ministerio. Autorízase al SAF 011, de la Dción. Pcial. de Administración a efectuar el pago correspondiente a las facturas B N° 0003-00001716 y B N° 0003-00001717. El gasto se imputará a la partida presupuestaria del ejercicio financiero vigente.

Resol. Minist. S. Nº 421 – 07-04-2017 – **Salud** – Autorízase el llamado de la Contratación Directa por Significación Económica N° 148/17, Modalidad Compra Cerrada, realizada para la adquisición de compuestos químicos, con destino a la Dción. de Farmacia Central, de la Subsec. de Asistencia en Salud Pública, con un presupuesto oficial de $ 498.908,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Contratación mencionada, confeccionadas por la Div. Compras, del SAF 011. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada al Jefe de Depósito de la Dción. de Farmacia Central, a la Jefa del SAF 011, y la Asesoría Legal de este Ministerio. Fíjase la fecha de apertura de las ofertas para el 11ABR17 a las 10:00 Hs. en Div. Compras, del SAF 011, El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 422 – 07-04-2017 – **Salud** – Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica N° 148/17, realizada para la adquisición de productos farmacéuticos y medicinales (antibióticos inyectables), con destino al Hospital Interzonal de Niños «Eva Perón», de la Subsec. de Asistencia en Salud Pública, con un presupuesto oficial de $ 498.846,50. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Contratación mencionada, confeccionadas por el Dpto. Licitaciones y Compras del SAF 24. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la misma: Directora General, Director de Administración, Jefa del Servicio de Farmacia y Asesora Legal del Hospital Interzonal de Niños «Eva Perón». Facúltase a la Dción. Gral. del Hospital precitado a fijar, fecha y hora de apertura de las ofertas. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 423 – 07-04-2017 – **Salud** – Autorízase el llamado de la Contratación Directa por Significación Económica N° 168/17, Modalidad Compra Cerrada, realizada para la adquisición de productos farmacéuticos y medicinales, con destino al Hospital

Zonal de Santa María, Area Programática N° 12, de la Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, con un presupuesto oficial de $ 103.040,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Contratación mencionada, confeccionadas por Div. Compras del SAF 011. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la misma: Jefa del SAF 011, Directora Provincial de Asistencia Sanitaria y Asesoría Legal de este Ministerio. Facúltase a la Div. Compras a fijar fecha de apertura de ofertas para el 12ABR17 a las 12:30 Hs. en la Div. Compras del SAF 011. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 424 – 07-04-2017 – **Salud** – Rectifícase la Resol. Minist. S. N° 1827/16, en su Art. 2° el que quedará redactado de la siguiente manera: ARTICULO 2°.- Designar a la Dra. Carina Fernanda Tolosa, CUIL. N° 23-21695716-4, Grupo A, Grado 5, a cumplir funciones de Coordinador Jurisdiccional del CAICA y la Dra. Alina Elizabeth Cabrera, C.U.U.L. N° 27-31310494-5, a cumplir funciones como Coordinadora Hospitalaria, ambos dependientes del Hospital Interzonal San Juan Bautista.

Resol. Minist. S. Nº 425 – 07-04-2017 – **Salud** – Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica N° 053/17, para la adquisición de prótesis, destinada al paciente Jesús Nazareno Pérez, DNI. N° 36.392.171, de escasos recursos económicos sin cobertura social, por $ 156.800,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Contratación mencionada, fijándose el acto de apertura de las propuestas, en la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral, de este Ministerio, Chacabuco N° 169 de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la misma: al Auditor Médico y al Area Social de DI.PRO.ME.SI, y Asesoría Legal del Ministerio. Facúltase a la Dirección mencionada, a fijar lugar, fecha y hora de la apertura de las ofertas. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 426 – 07-04-2017 – **Salud** – Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente, del excedente de Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas, en su equivalente en horas Guardias para la cobertura prestacional, Hospital Lavalle Area Programática N° 6, de este Ministerio, realizadas durante MAR17, el cual no se supera el valor económico, en virtud de lo establecido por el Art. 2° del Dcto. Acdo. N° 721/13.

Resol. Minist. S. Nº 427 – 07-04-2017 – **Salud** – Apruébase la nómina de los agentes que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución, que establece que los agentes de este Ministerio contemplados en los Programas Nacionales, Programas Médicos Comunitarios, que se desarrollan en la Provincia, percibirán un complemento por parte del Estado Provincial consistente en los valores establecidos en el Dcto. S. N° 1144/13, su rectificatoria N° 1504/13 y Art. N° 2° del Dcto. Acdo. N° 2519/14 y Dcto. S. N° 2005/16, por el cual se incrementó el valor del estipendio a los beneficiarios de la Beca de trabajos otorgadas en el ámbito de la Administración Pública, correspondiente a MAR17. Autorízase al SAF 011 de la Dción. Pcial. de Administración, a efectuar el pago correspondiente, cuyo monto total es de $ 158.074,00. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. S. Nº 428 – 07-04-2017 – **Salud** – Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica N° 241/17, realizada para la adquisición de útiles menores Médicos, quirúrgico y de laboratorio (jeringas), con destino al Hospital Interzonal de Niños «Eva Perón», de la Subsec. de Asistencia en Salud Pública, con un presupuesto oficial de $ 500.000,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Contratación mencionada, confeccionadas por el Dpto. Licitaciones y Compras del SAF 24. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la misma: Directora General, Director de Administración, Jefa del Servicio de Farmacia y Asesor Legal del Hospital Interzonal de Niños «Eva Perón». Facúltase a la Dción. Gral. del Hospital precitado a fijar, fecha y hora de la apertura de las ofertas. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 429 – 10-04-2017 – **Salud** – Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente, del excedente de Guardias Médicas, Bioquímicas y Técnicas, tanto activas como pasivas, en su equivalente en horas Guardias para la cobertura prestacional, del Banco Central de Sangre, de este Ministerio, realizadas durante MAR17, el cual

no se supera el valor económico, en virtud de lo establecido por el Art. 2° del Dcto. Acdo. N° 721/13.

Resol. Minist. S. Nº 430 – 10-04-2017 – **Salud** – Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente, del excedente de Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas, en su equivalente en horas Guardias para la cobertura prestacional, de la Maternidad Provincial 25 de Mayo, de este Ministerio, realizadas durante MAR17, el cual no se supera el valor económico, en virtud de lo establecido por el Art. 2° del Dcto. Acdo. N° 721/13.

Resol. Minist. S. Nº 431 – 10-04-2017 – **Salud** – Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente, del excedente de Guardias Médicas, Bioquímicas y Técnicas, tanto activas como pasivas, en su equivalente en horas Guardias para la cobertura prestacional, del Area Programática N° 1, de este Ministerio, realizadas durante MAR17, el cual no se supera el valor económico, en virtud de lo establecido por el Art. 2° del Dcto. Acdo. N° 721/13.

Resol. Minist. S. Nº 432 – 10-04-2017 – **Salud** – Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente, del excedente de Guardias Médicas, Bioquímicas y Técnicas, tanto activas como pasivas, en su equivalente en horas Guardias para la cobertura prestacional, de la Subsec. de Salud Mental y Adicciones, de este Ministerio, realizadas durante MAR17, el cual no se supera el valor económico, en virtud de lo establecido por el Art. 2° del Dcto. Acdo. N° 721/13.

Resol. Minist. S. Nº 433 – 10-04-2017 – **Salud** – Reestructúrase, el cupo mensual de Guardias Médicas, Bioquímicas y Técnicas, tanto activas como pasivas en su equivalente en horas Guardias, del Hospital Belén, Area Programática N° 11, correspondiente a MAR17, el cual quedará establecido de la siguiente manera: Guardias Técnicas Activas. Area Programática N° 11 Incrementar 95 Hs. Dción. del Sistema de Atención Médica de Emergencia Decremento 95 Hs. y establécese que la misma será únicamente para cubrir Guardias Médicas, Bioquímicas y Técnicas, restableciéndose para los meses subsiguientes el cupo fijado por el Dcto. Acdo. N° 493/13. Autorízase a la Dcion. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente.

Resol. Minist. S. Nº 434 – 10-04-2017 – **Salud** – Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica N° 040/17, para la celebración del convenio de prestaciones Médicas de angioplastía periféricas con o sin stent destinados a los beneficiarios del Programa Federal de Salud, Incluir Salud, residentes en la Pcia. de Catamarca, por la suma de $ 500.000,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma, fijándose el acto de apertura de las propuestas, en el Area Contable de la Dción. del Programa mencionado de este Ministerio, Chacabuco N° 169 de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada al Director, Médico Auditor y Area Contable todos del programa. Facúltase a la Dción. del Programa a fijar lugar, fecha y hora de la apertura de las ofertas.

Resol. Minist. S. Nº 435 – 10-04-2017 – **Salud** – Apruébase la nómina de los agentes que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución, que establece que los agentes de este Ministerio contemplados en los Programas Nacionales, Programa Sumar (Ex-Plan Nacer), que se desarrollan en la Provincia, percibirán un complemento por parte del Estado Provincial consistente en los valores establecidos en el Dcto. S. N° 1144/13, su rectificatoria N° 1504/13 y Art. 2° del Dcto. Acdo. 2519/14 y Dcto. S. N° 2005/16, por el cual se incrementó el valor del estipendio a los beneficiarios de la Beca de trabajos otorgadas en el ámbito de la Administración Pública, correspondiente a MAR17. Autorízase al SAF 011 de la Dción. Pcial. de Administración, a efectuar el pago correspondiente a beneficiarios cuyo monto total es de $ 165.032,00. Listado de Becados para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. S. Nº 436 – 10-04-2017 – **Salud** – Apruébase la nómina de los agentes que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución, que establece que los agentes de este Ministerio contemplados en los Programas Nacionales, Programa Médicos Comunitarios, que se desarrollan en la Provincia, percibirán un complemento por parte del Estado Provincial consistente en los valores establecidos en el

Dcto. S. N° 1144/13, su rectificatoria N° 1504/13 y Art. 2° del Dcto. Acdo. 2519/14 y Dcto. S. N° 2005/16, por el cual se incrementó el valor del estipendio a los beneficiarios de la Beca de trabajos otorgadas en el ámbito de la Administración Pública, correspondiente a MAR17. Autorízase al SAF 011 de la Dción. Pcial. de Administración, a efectuar el pago correspondiente a beneficiarios cuyo monto total es de $ 190.944,00. Listado de Becados para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. S. Nº 437 – 10-04-2017 – **Salud** – Apruébase la nómina de los agentes que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución, que establece que los agentes de este Ministerio contemplados en los Programas Nacionales, Becados Nacionales Ambientales en Control de Vectores, que se desarrollan en la Provincia, percibirán un complemento por parte del Estado Provincial consistente en los valores establecidos en el Dcto. S. N° 1144/13, su rectificatoria N° 1504/13 y Art. 2° del Dcto. Acdo. 2519/14 y Dcto. S. N° 2005/16, por el cual se incrementó el valor del estipendio a los beneficiarios de la Beca de trabajos otorgadas en el ámbito de la Administración Pública, correspondiente a MAR17. Autorízase al SAF 011 de la Dción. Pcial. de Administración, a efectuar el pago correspondiente a beneficiarios cuyo monto total es de $ 154.800,00. Listado de Becados para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. S. Nº 438– 10-04-2017 – **Salud** – Auspíciase el Proyecto de Taller Teórico Práctico denominado, «Técnica de Toma de Papanicolau, Algoritmos de Seguimiento y Tratamiento», elaborado por la Dción. Pcial. del Cáncer, de este Ministerio, que se llevará a cabo el 17 y 18ABR17 de 9 a 13 Hs. en el Aula N° 1 de Docencia e Investigación del Hospital Interzonal «San Juan Bautista».

Resol. Minist. S. Nº 439 – 10-04-2017 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 647, Modalidad Compra Cerrada, para la adquisición de combustible y lubricantes destinados al Programa de Enfermedades Crónicas no Transmisibles, por $ 44.818,80, y adjudícase a la firma Servicentro Belgrano J Y F., $ 44.818,00. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 440 – 10-04-2017 – **Salud** – Reconócese el Adicional por Zona Poco Favorable establecido en el Art. 87° Inc. i) Pto. 4, de la Ley 5161 «Carrera del Personal Sanitario», a favor de la agente Silvia Agueda Flores, CUIL. 27-23104274-7, Grupo D, Grado 5, Pta. Pte. con funciones de Mucama en el Establecimiento Sanitario Zonal Andalgalá, Dpto. Andalgalá, Dción. Area Programática N° 9, de la Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos, a efectuar la liquidación correspondiente, con retroactividad al 01AGO13.

Resol. Minist. S. Nº 441 – 11-04-2017 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 455/16, autorizada mediante Resol. Minist. S. N° 2052/16, realizada para la adquisición de útiles menores Médico, quirúrgicos y de laboratorio (quirófanos II), con destino al Hospital Interzonal San Juan Bautista, de la Subsec. de Asistencia en Salud Pública, por $ 471.989,00, y adjudícase a las firmas: «Produmed SRL» $ 6.600,00; «Pharma Express» $ 11.256,00; «MC Electromedicina SRL» $ 346.632,00; «Medigrup Argentina SA.» $ 107.501,00. Anúlase el Items N° 5, en correspondencia con el Informe Técnico para respetar el monto límite establecido por Dcto. Acdo. N° 1669/15 por $ 500.000,00, teniendo en cuenta que el resto de los insumos son indispensables para el correcto funcionamiento del citado nosocomio. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 442 – 11-04-2017 – **Salud** – Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica N° 061/17, para la adquisición de medicamentos, destinados al stock de Farmacia del Programa Federal de Salud, Incluir Salud, cuyo monto total es de $ 350.449,50. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma, fijándose el acto de apertura de las propuestas, en el Area Contable, de la Dirección del mencionado Programa de este Ministerio, Chacabuco N° 169 de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada al Director, Médico Auditor y Area Contable todos del programa. Facúltase a la Dción. del Programa a fijar lugar, fecha y hora de la apertura de las ofertas. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

RESOLUCIONES DE SECRETARIAS DE ESTADO

Resol. SEC. Nº 57 – 06-02-2019 – **Cultura** – Aprópiase al Ejercicio Financiero 2019, el gasto realizado por el servicio de almuerzo al artista Diego Topa y su Banda en el marco del evento «Festival del Día del Niño», realizado en el Parque de los Niños de esta ciudad Capital el 02SET18, bajo la organización del Superior Gobierno de la Provincia a través de esta Secretaría. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración Financiera de la Secretaría, a librar Orden de Pago a favor de la firma Nivel S.A., CUIT. 30-66808026-6 por $ 6.000,00, importe que será efectivizado a través de Tesorería Gral. de la Provincia.

Resol. SEC. Nº 58 – 06-02-2019 – **Cultura** – Aprópiase al Ejercicio Financiero 2019, el gasto realizado por la adquisición de materiales para el mantenimiento de esta Secretaría. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración Financiera de la Secretaría, a librar Orden de Pago a favor de la firma Bernardi S.R.L., CUIT. 30-69515628-2 por $ 32.168,36, importe que será efectivizado a través de Tesorería Gral. de la Provincia.

Resol. SEC. Nº 59 – 06-02-2019 – **Cultura** – Aprópiase al Ejercicio Financiero 2019, el gasto realizado por el servicio de actuación del Grupo «Las Cuerdas Mágicas» el 06ABR18 en la Casa de la Cultura de esta ciudad Capital en el Ciclo Homenajes, organizado por esta Secretaría en el marco del Programa «Aquí Cultura». Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración Financiera de la Secretaría, a librar Orden de Pago a favor de la firma FR Producciones de Walter Darío Romero, CUIT. 20-27611689-5 representante del grupo por $ 10.000,00, importe que será efectivizado a través de Tesorería Gral. de la Provincia.

Resol. SEC. Nº 60 – 06-02-2019 – **Cultura** – Reaprópiase al Ejercicio Financiero 2019, el gasto en concepto de pago de factura B Nº 011-03219053 de la empresa EC S.A.P.E.M. Energía Catamarca, por el servicio de luz a esta Secretaría, período ABR17. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración Financiera de la Secretaría, a librar Orden de Pago a favor de la adjudicataria por $ 10.200,00, importe que será efectivizado a través de Tesorería Gral. de la Provincia.

Resol. SEC. Nº 61 – 06-02-2019 – **Cultura** – Aprópiase al Ejercicio Financiero 2019, el gasto en concepto de pago del servicio de desinfección en el Complejo Cultural Cine Teatro Catamarca de esta ciudad Capital de esta Secretaría, el 16NOV18. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración Financiera de la Secretaría, a librar Orden de Pago a favor de la firma Agroveterinaria Nuevo Valle de Nieva Reinoso Andrea Elizabeth, CUIT. 27-25928353-7, por $ 13.000,00, importe que se abonará a través de Tesorería de la Dirección mencionada.

Resol. SEC. Nº 62 – 06-02-2019 – **Cultura** – Aprópiase al Ejercicio Financiero 2019, el gasto por el servicio de viandas al personal del Complejo Cultural Cine Teatro Catamarca del 4 al 7, 9, 10, 12 al 15, 17, 20 al 22DIC18 en el marco de distintos eventos. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración Financiera de esta Secretaría, a librar Orden de Pago a favor de la firma Shekinah de Vera Cinthia Vanesa, CUIT. 27-30805890-0 por $ 22.920,00, importe que será efectivizado a través de Tesorería de la Dirección mencionada.

Resol. SEC. Nº 63 – 06-02-2019 – **Cultura** – Aprópiase al Ejercicio Financiero 2019, el gasto en concepto de pago del servicio de desinfección en el Complejo Cultural Cine Teatro Catamarca Capital de esta Secretaría el 07AGO18. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración Financiera de la Secretaría, a librar Orden de Pago a favor de la firma Agroveterinaria Nuevo Valle de Nieva Reinoso Andrea Elizabeth, CUIT. 27-25928353-7 por $ 18.000,00, importe que se abonará a través de Tesorería de la Dirección mencionada.

Resol. SEC. Nº 64 – 06-02-2019 – **Cultura** – Aprópiase al Ejercicio Financiero 2019, el gasto por la compra de agua envasada para el Complejo Cultural Cine Teatro Catamarca de esta Secretaría. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración Financiera de la Secretaría, a librar Orden de Pago a favor de la firma Calvimonte Jorge Sebastian, CUIT. 20-25511199-0 por $ 40.000,00, importe que se abonará a través de la Tesorería de la Dirección mencionada.

Resol. SEC. Nº 65 – 06-02-2019 – **Cultura** – Aprópiase al Ejercicio Financiero 2019, el gasto en concepto de pago del servicio de seguro técnico, para los equipos de sonido e imagen del Complejo Cultural Cine Teatro Catamarca de esta Secretaría a partir del 22DIC17 al 22DIC18 (365 días). Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración Financiera de la Secretaría, a librar Orden de Pago a favor de la firma Nación Seguros S.A., CUIT. 30-67856116-5 por $ 26.680,33, importe que se abonará a través de Tesorería de la Dirección mencionada.

Resol. SEC. Nº 66 – 06-02-2019 – **Cultura** – Reaprópiase al Ejercicio Financiero 2019, el gasto en concepto de servicio de exhibición de la película: «Trolls» del 11 al 15MAY17 en el Espacio INCAA en las instalaciones del Cine Teatro Catamarca de esta Secretaría. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración Financiera de la Secretaría, a librar Orden de Pago a favor de la firma «Fox Film de la Argentina S.A.», CUIT. 30-52649099-8 por $ 3.024,96, importe que será efectivizado a través de la Tesorería de la Dirección mencionada.

Resol. SEC. Nº 67 – 06-02-2019 – **Cultura** – Aprópiase al Ejercicio Financiero 2019, el gasto por el servicio de exhibición de la película: «El Angel» entre el 18, 21, 23 y 24OCT18 en el Espacio INCAA en las instalaciones del Cine Teatro Catamarca de esta Secretaría. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración Financiera de la Secretaría, a librar Orden de Pago a favor de la firma «Fox Film de la Argentina S.A.», CUIT. 30-52649099-8 por $ 10.337,64, importe que será efectivizado a través de la Tesorería de la Dirección mencionada.

Resol. SEC. Nº 68 – 06-02-2019 – **Cultura** – Aprópiase al Ejercicio Financiero 2019, el gasto realizado por el servicio la actuación del artista: «Diego Pérez» en el evento «Feria Ganadera Artesanal de la Puna» el 17FEB18 en Antofagasta de la Sierra en el marco del Programa «Aquí Cultura» organizado por esta Secretaría. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración Financiera de la Secretaría, a librar Orden de Pago a favor de la firma PD Diego Pérez de Pedraza Selva Azucena, CUIT. 27-23217523-6 representante del artista por $ 10.000,00, importe que será efectivizado a través de la Tesorería Gral. de la Provincia.

Resol. SEC. Nº 69 – 06-02-2019 – **Cultura** – Reaprópiase a las partidas presupuestarias del Ejercicio Financiero 2019, el gasto por el servicio de Seguridad Civil y Contra Incendio, a partir del 04OCT17 al 04OCT18 destinado al Museo del Shincal, Londres, Dpto. Belén de la Dción. Pcial. de Antropología de esta Secretaría. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración Financiera de la Secretaría, a librar Orden de Pago a favor de la firma Nación Seguros S.A., CUIT. 30-67856116-5 por $ 2.798,02, importe que será efectivizado a través de la Tesorería Gral. de la Provincia.

Resol. SEC. Nº 70 – 08-02-2019 – **Cultura** – Autorízase al Sr. Einar Danilo Ochoa, DNI. Nº 29.701.610, Supervisor Indice 0.80, Jefe del Dpto. Tesorería de la Dción. Pcial. de Administración Financiera de esta Secretaría, a hacer uso de 15 días adeudados de la Licencia Anual Ordinaria 2017, a partir del 11 al 28FEB19.

Resol. SEC. Nº 71 – 11-02-2019 – **Cultura** – Autorízase a la CPN. Erica Lorena Julio, DNI. Nº 30.901.208, Supervisora Indice 0.80 a cargo del Dpto. Licitación y Compras de la Dción. Pcial. de Administración Financiera de esta Secretaría, hacer uso de 18 días adeudados de la Licencia Anual Ordinaria 2017, a partir del 12FEB al 01MAR19.

Resol. SEC. Nº 72 – 11-02-2019 – **Cultura** – Aprópiase al Ejercicio Financiero 2019, el gasto realizado por el servicio de actuación del Artista «José Lobo» en el Bingo Solidario el 21DIC18 de esta ciudad Capital en el marco del Programa «Aquí Cultura» organizado por esta Secretaría. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración Financiera de la Secretaría, a librar Orden de Pago a favor de la firma Rodríguez Emilio Edgardo, CUIT. 20-33758976-7 representante del artista por $ 4.000,00, importe que será efectivizado a través de Tesorería Gral. de la Provincia.

Resol. SEC. Nº 73 – 11-02-2019 – **Cultura** – Aprópiase al Ejercicio Financiero 2019, el gasto realizado por el servicio de actuación del Grupo «Los Hermanos Rodríguez» en el evento «Día de la Madre y Finalización del Año» el 15DIC18 en esta ciudad Capital en el marco del Programa «Aquí Cultura» organizado por esta Secretaría. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración Financiera de la Secretaría, a librar Orden de Pago a favor de la firma Rodríguez Emilio Edgardo, CUIT. 20-33758976-7, representante del grupo por

$ 4.000,00, importe que será efectivizado a través de Tesorería Gral. de la Provincia.

Resol. SEC. Nº 74 – 11-02-2019 – **Cultura** – Aprópiase al Ejercicio Financiero 2019, el gasto realizado por el servicio de sonido en el evento «Homenaje a las Madres» el 26OCT18 en San Isidro, Dpto. Valle Viejo, en el marco del Programa «Aquí Cultura» organizado por esta Secretaría. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración Financiera de la Secretaría, a librar Orden de Pago a favor de la firma Ríos Hernando Orlando, CUIT. 20-24309763-1 representante del artista por $ 5.000,00, importe que será efectivizado a través de Tesorería Gral. de la Provincia.

Resol. SEC. Nº 75 – 11-02-2019 – **Cultura** – Aprópiase al Ejercicio Financiero 2019, el gasto realizado por el servicio de actuación del artista «Alberto Haron» en el evento «Portal del Emprendedor» el 13OCT18, en el Predio Ferial Catamarca de esta ciudad Capital en el marco del Programa «Aquí Cultura», organizado por esta Secretaría. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración Financiera de la Secretaría, a librar Orden de Pago a favor de la firma CAB Producciones de Verón José Regino, CUIT. 20-23854743-2, representante del artista por $ 7.000,00, importe que será efectivizado a través de Tesorería Gral. de la Provincia.

Resol. SEC. Nº 76 – 11-02-2019 – **Cultura** – Aprópiase al Ejercicio Financiero 2019, el gasto realizado por la compra de tóner para las distintas áreas de esta Secretaría. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración Financiera de la Secretaría, a librar Orden de Pago a favor de la firma Comercializadora Catamarca de Carrizo Walter Raúl, CUIT. 20-27068841-2 por $ 42.465,00, importe que será efectivizado a través de Tesorería Gral. de la Provincia.

Resol. SEC. Nº 77 – 11-02-2019 – **Cultura** – Aprópiase al Ejercicio Financiero 2019, el gasto realizado por la compra de tóner para las distintas áreas de esta Secretaría. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración Financiera de la Secretaría, a librar Orden de Pago a favor de la firma Ayacucho Insumos de Foressi Carlos Eduardo, CUIT. 20-24605782-7 por $ 7.850,00, importe que será efectivizado a través de Tesorería Gral. de la Provincia.

Resol. SEC. Nº 78 – 11-02-2019 – **Cultura** – Aprópiase al Ejercicio Financiero 2019, el gasto realizado por la presentación del espectáculo «Sapikuna» en el evento «La Noche de las Casas de Provincia» el 06DIC18 en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo la coordinación de esta Secretaría. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración Financiera de la Secretaría, a librar Orden de Pago a favor de la firma Flores Franco David, CUIT. 20-34444022-1 por $ 10.000,00, importe que será efectivizado a través de Tesorería Gral. de la Provincia.

Resol. SEC. Nº 79 – 11-02-2019 – **Cultura** – Aprópiase al Ejercicio Financiero 2019, el gasto realizado por el servicio de actuación del grupo «El Vendaval» en el evento «Inaugural Plaza del Fogón Manzana de Las Artes» el 01NOV18 en esta ciudad Capital en el marco del Programa «Aquí Cultura» organizado por esta Secretaría. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración Financiera de la Secretaría, a librar Orden de Pago a favor de la firma Rodríguez Emilio Edgardo, CUIT. 20-33758976-7, representante del grupo por $ 5.000,00, importe que será efectivizado a través de Tesorería Gral. de la Provincia.

Resol. SEC. Nº 80 – 11-02-2019 – **Cultura** – Aprópiase al Ejercicio Financiero 2019, el gasto realizado por el servicio de armado y operación de sonido en el evento «Noche de los Museos» el 23NOV18 en el Sitio Arqueológico «El Shincal de Quimivil» Londres, Dpto. Belén de la Dción. Pcial. de Antropología de esta Secretaría. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración Financiera de la Secretaría, a librar Orden de Pago a favor de la firma Miel Producciones de Erminda del Carmen Saracho, CUIT. 27-04601324-2, por $ 20.000,00, importe que será efectivizado a través de Tesorería Gral. de la Provincia.

Resol. SEC. Nº 81 – 11-02-2019 – **Cultura** – Aprópiase al Ejercicio Financiero 2019, el gasto realizado por el servicio de actuación del artista «Kaly Barrionuevo» en el evento «248º Aniversario de El Salado, Tinogasta» el 20SET18 en el Dpto. Tinogasta en el marco del Programa «Aquí Cultura» organizado por esta Secretaría. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración Financiera de la Secretaría, a librar Orden de Pago a favor de la firma DUO Amistad Producciones de Medina Ramón Eduardo, CUIT. 20-08045142-4 representante del artista por $ 5.000,00, importe que será efectivizado a través de Tesorería Gral. de la Provincia.

Resol. SEC. Nº 82 – 11-02-2019 – **Cultura** – Aprópiase al Ejercicio Financiero 2019, el gasto realizado por la compra de agua envasada en el marco de la «XLVIII Fiesta Nacional e Internacional del Poncho 2018» realizada en el Predio Ferial Catamarca del 13 al 22JUL18. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración Financiera de esta Secretaría, a librar Orden de Pago a favor de la firma Calvimonte Jorge Sebastián, CUIT. 20-25511199-0 por $ 35.000,00, importe que se abonará a través de Tesorería Gral. de la Provincia.

Resol. SEC. Nº 83 – 11-02-2019 – **Cultura** – Aprópiase al Ejercicio Financiero 2019, el gasto realizado por el servicio de sonido en el evento «Cierre de Torneo de Fútbol Infantil» el 20DIC18 en esta ciudad Capital en el marco del Programa «Aquí Cultura» bajo la organización de esta Secretaría. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración Financiera de la Secretaría, a librar Orden de Pago a favor de la firma Ríos Hernando Orlando, CUIT. 20-24309763-1 por $ 3.500,00, importe que se abonará a través de Tesorería Gral. de la Provincia.

Resol. SEC. Nº 84 – 11-02-2019 – **Cultura** – Aprópiase al Ejercicio Financiero 2019, el gasto realizado por el servicio de actuación del grupo «Los Hermanos Rodríguez» en el evento «El Poncho en Nuestra Tierra» el 10NOV18, en Los Altos, Dpto. Santa Rosa, en el marco del Programa «Aquí Cultura», organizado por esta Secretaría. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración Financiera de la Secretaría, a librar Orden de Pago a favor de la firma Rodríguez Emilio Edgardo, CUIT. 20-33758976-7 representante del grupo por $ 7.000,00, importe que será efectivizado a través de Tesorería Gral. de la Provincia.

Resol. SEC. Nº 85 – 11-02-2019 – **Cultura** – Aprópiase al Ejercicio Financiero 2019, el gasto realizado por el servicio de sonido e iluminación en el evento «Da la Cara III Metal Fest» el 14ABR18 en San Isidro, Dpto. Valle Viejo en el marco del Programa «Aquí Cultura» organizado por esta Secretaría. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración Financiera de la Secretaría, a librar Orden de Pago a favor de la firma RCA, Sonido e Iluminación de Carlos René Carrizo, CUIT. 20-20072184-6 por $ 10.000,00, importe que se abonará a través de Tesorería Gral. de la Provincia.

Resol. SEC. Nº 86 – 11-02-2019 – **Cultura** – Aprópiase al Ejercicio Financiero 2019, el gasto realizado por la compra de paquetes de sándwich, destinados al agasajo a las madres por esta Secretaría el 26OCT18 en el Predio Ferial Catamarca de esta ciudad Capital, bajo la organización de este organismo. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración Financiera de la Secretaría, a librar Orden de Pago a favor de la firma RICA Tentación de Picón José Miguel, CUIT. 20-20588075-6 por $ 9.850,00, importe que será efectivizado a través de Tesorería Gral. de la Provincia.

Resol. SEC. Nº 87 – 11-02-2019 – **Cultura** – Aprópiase al Ejercicio Financiero 2019, el gasto realizado por el servicio de actuación del artista «Adrián Luna» en el evento «Tardes Musicales» el 18MAY18 en la Plaza Tinkunaco de esta ciudad Capital, en el marco del Programa «Aquí Cultura» organizado por esta Secretaría. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración Financiera de la Secretaría, a librar Orden de Pago a favor de la firma Rodríguez Juan Manuel, CUIT. 23-31648714-9 por $ 6.000,00, importe que será efectivizado a través de Tesorería Gral. de la Provincia.

Resol. SEC. Nº 88 – 11-02-2019 – **Cultura** – Aprópiase al Ejercicio Financiero 2019, el gasto realizado por el servicio de locución del Sr. Carlos Vega en el «Festival del Tomate» el 21DIC18 en San Jerónimo, Dpto. Capayán en el marco del Programa «Aquí Cultura» organizado por esta Secretaría. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración Financiera de la Secretaría, a librar Orden de Pago a favor de la firma Ríos Hernando Orlando, CUIT. 20-24309763-1 representante del locutor por $ 5.000,00, importe que será efectivizado a través de Tesorería Gral. de la Provincia.

Resol. SEC. Nº 89 – 11-02-2019 – **Cultura** – Aprópiase al Ejercicio Financiero 2019, el gasto realizado por el servicio de actuación de «La Voragine» en el evento «1º Feria de Emprendedores Gastronómicos» el 14ABR18 en La Alameda de esta ciudad Capital, en el marco del Programa «Aquí Cultura» organizado por esta Secretaría. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración Financiera de la Secretaría, a librar Orden de Pago a favor de la firma Vikingo Producciones de Argerich Luis Raúl, CUIT. 20-29786524-3 representante del grupo por $ 10.000,00, importe que será efectivizado a través de Tesorería Gral. de la Provincia.

Resol. SEC. Nº 90 – 11-02-2019 – **Cultura** – Aprópiase al Ejercicio Financiero 2019, el gasto realizado por el servicio de sonido en el evento «Presentación del Disco Infinito Azul de Mau Feliciano» el 21ABR18 en la Casa de la Cultura de esta ciudad Capital en el marco del Programa «Aquí Cultura» auspiciado por esta Secretaría. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración Financiera de la Secretaría, a librar Orden de Pago a favor de la firma Avila Fernando Damián, CUIT. 23-27244457-9 por $ 3.000,00, importe que será efectivizado a través de Tesorería Gral. de la Provincia.

Resol. SEC. Nº 91 – 11-02-2019 – **Cultura** – Aprópiase al Ejercicio Financiero 2019, el gasto realizado por el servicio de sonido en la Muestra «Cierre de Talleres» el 13DIC18 en esta ciudad Capital en el marco del Programa «Aquí Cultura» organizado por esta Secretaría. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración Financiera de la Secretaría, a librar Orden de Pago a favor de la firma Servicios Personales de Varela Rodrigo Ever, CUIT. 20-27341103-9 por $ 5.000,00, importe que será efectivizado a través de Tesorería Gral. de la Provincia.

Resol. SEC. Nº 92 – 15-02-2019 – **Cultura** – Aprópiase al Ejercicio Financiero 2019, el gasto realizado por el servicio de actuación de la Cooperativa de Trabajo Cachalahueca Ltda., CUIT. 33-71011964-9, con la puesta de la obra «El Libro de los Sueños» el 26AGO18, en el Dpto. Ancasti en el marco del «3º Circuito de Teatro Va 2018» organizado por esta Secretaría. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración Financiera de la Secretaría, a librar Orden de Pago a favor de la adjudicataria por $ 6.000,00, importe que será efectivizado a través de Tesorería Gral. de la Provincia.

Resol. SEC. Nº 93 – 15-02-2019 – **Cultura** – Aprópiase al Ejercicio Financiero 2019, el gasto realizado por el servicio de actuación del artista «Aldo Luna», con presentación del espectáculo «FolKlore Tradicional», el 31MAR18, en Aconquija, Dpto. Andalgalá en el marco del «1º Circuito Música Va 2018», organizado por esta Secretaría. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración Financiera de la Secretaría, a librar Orden de Pago a favor de la firma Carafea Producciones, CUIT. 20-31691392-0 por $ 5.000,00, importe que será efectivizado a través de Tesorería Gral. de la Provincia.

Resol. SEC. Nº 94 – 15-02-2019 – **Cultura** – Aprópiase al Ejercicio Financiero 2019, el gasto realizado por el servicio de actuación del artista «Wilson Figueroa», en el evento «Inauguración de Obras en Palo Blanco» el 12DIC18 en Palo Blanco, Dpto. Tinogasta en el marco del Programa «Aquí Cultura», organizado por esta Secretaría. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración Financiera de la Secretaría, a librar Orden de Pago a favor de la firma Rodríguez Emilio Edgardo, CUIT. 20-33758976-7, representante del artista por $ 8.000,00, importe que será efectivizado a través de Tesorería Gral. de la Provincia.

Resol. SEC. Nº 95 – 15-02-2019 – **Cultura** – Aprópiase al Ejercicio Financiero 2019, el gasto realizado por el servicio de actuación de la Cooperativa de Trabajo Cachalahueca Ltda., CUIT. 33-71011964-9, con la puesta de la obra «El Libro de los Sueños» el 18AGO18 en Fiambalá, Dpto. Tinogasta en el marco del «3º Circuito de Teatro Va 2018», organizado por esta Secretaría. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración Financiera de la Secretaría, a librar Orden de Pago a favor de la adjudicataria por $ 6.000,00, importe que será efectivizado a través de Tesorería Gral. de la Provincia.

Resol. SEC. Nº 96 – 15-02-2019 – **Cultura** – Aprópiase al Ejercicio Financiero 2019, el gasto realizado por el servicio de actuación de la «Orquesta de Cámara Vallemanta» el 10MAR18 en Icaño, Dpto. La Paz en el marco del «1º Circuito Música Va 2018», organizado por esta Secretaría. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración Financiera de la Secretaría, a librar Orden de Pago a favor de la firma Castro Luis Eduardo, CUIT. 20-37743604-1 por $ 5.000,00, importe que será efectivizado a través de Tesorería Gral. de la Provincia.

Resol. SEC. Nº 97 – 15-02-2019 – **Cultura** – Aprópiase al Ejercicio Financiero 2019, el gasto realizado por el servicio de armado y operación de sonido en el evento «La Juntada de mi Pueblo» 15DIC18 en Londres, Dpto. Belén en el marco del Programa «Aquí Cultura» organizado por esta Secretaría. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración Financiera de la Secretaría, a librar Orden de Pago a favor de la firma Miel Producciones de Erminda del Carmen Saracho, CUIT. 27-04601324-2 por $ 10.000,00, importe que será efectivizado a través de Tesorería Gral. de la Provincia.

SECCION OFICIAL

LICITACIONES

ORGANISMO CONTRATANTE:

INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS

LLAMASE A **LICITACION PÚBLICA Nº 003/19** sobre Contratación de actividades acuáticas para los afiliados del Instituto, a realizarse en todo el territorio nacional en el ámbito de cada Unidad de Gestión Local. Por el término de hasta cinco (5) meses correspondientes al año 2019.

EXPEDIENTE Nº 0200-2019-0013663-3 Y Expediente Nº 0200-2019-0021785-4, U.G.L XXIV CTCA.-

PLIEGOS E INFORMACIÓN EN:

PAGINA DE INTERNET: www.pami.org.ar

VALOR DEL PLIEGO: SIN COSTO

CONSULTAS AL PLIEGO

HASTA UN (1) DÍA HÁBIL PREVIO A LA APERTURA EN LA UNIDAD DE GESTIÒN LOCAL XXIV CATAMARCA, SITO EN CALLE SAN MARTÌN 680.-

PRESENTACION DE OFERTAS EN:

HASTA LA HORA FIJADA PARA LA APERTURA DE OFERTAS, EN MESA DE ENTRADA – UNIDAD DE GESTION LOCAL XXIV, SAN MARTIN 680

T.E.: 03834 422380-424962 INT. 119-125

LUGAR DE APERTURA

SUMINISTRO - UNIDAD DE GESTION LOCAL XXIV - SAN MARTIN 680

APERTURA: 24/07/2019 **HORA:** 10,00 HS

LPU 3284 – 19 y 23/VII/2019